

LISTA PARA ASEGURAMIENTO DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

FCPC-10	ADJUDICACIÓN	1.0
PROCESO: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 05-2022-SEAF-UNAH AUTONOMA DE HONDURAS.		
TIPO DE ASEGURAMIENTO: RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN		
PREVIAMENTE A LA PUBLICACIÓN EN HONDUCOMPRAS Y COMUNICACIÓN A LOS OFERENTES		
OTRO <input type="checkbox"/>		
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS		

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	DOCUMENTO DE RESPALDO	SI	NO	FOLIOS
1. VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE ACTUACIONES PREVIAS				
EL PROCESO SE ENCUENTRA EL PAOC	LÍNEA DEL PAOC PUBLICADO	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
EL PROCESO CUENTA CON PRESUPUESTO APROBADO Y RESERVADO	RESERVA PRESUPUESTARIA	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
EL AVISO DE LICITACION SE PUBLICO DOS DIAS HABILES EN DIARIOS DE CIRCULACION NACIONAL	PUBLICACIONES EN DIARIOS IMPRESOS	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
EL AVISO DE LICITACION SE PUBLICO EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA	PUBLICACION EN LA GACETA	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
EL AVISO DE LICITACION SE PUBLICO EN HONDUCOMPRAS	PRINT DE PANTALLA	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
EL PLIEGO DE CONDICIONES / TERMINO DE REFERENCIA SE PUBLICO EN HONDUCOMPRAS	PRINT DE PANTALLA	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
LA CALIDAD DEL PLIEGO DE CONDICIONES / TERMINOS DE REFERENCIA FUERON ASEGURADA POR UN CPC	FCPC-04 FIRMADO Y SELLADO	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
DE EXISTIR ENMIENDAS, LA CALIDAD FUE ASEGURADA POR UN CPC	FCPC-05 FIRMADO Y SELLADO DE CADA ENMIENDA	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
DE EXISTIR ENMIENDAS, FUERON PUBLICADAS EN HONDUCOMPRAS	PRINT DE PANTALLA	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
DE EXISTIR ENMIENDAS, FUERON COMUNICADAS A TODOS INTERESADOS	ENMIENDA CON EVIDENCIA DE RECIBIDO	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS SE ENCUENTRA PUBLICADA EN HONDUCOMPRAS	PRINT DE PANTALLA	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
EXISTE COMISION EVALUADORA DESIGNADA OFICIALMENTE	NOTA DE DESIGNACION	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
EXISTE UN INFORME DE RECOMENDACION EMITIDO POR LA COMISION EVALUADORA, EN EL QUE SE RECOMIENDA ADJUDICACION, INADMISION, DESERTEO O FALCADO SEGUN CORRESPONDA	INFORME DE COMISION EVALUADORA	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
2. VERIFICACION DE LA RESOLUCION				
LOS DATOS DE LA RESOLUCION SON CONGRUENTES CON LA INFORMACION ARBIA DETALLADA	DOCUMENTO DE RESOLUCION	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
LAS OFERTAS SE ENCUENTRAN VIGENTES	GARANTIAS DE SOSTENIMIENTO DE OFERTAS	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

SOLICITANTE DEL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
 NOMBRE: LUIS ALONSO CUESTAS ZUNIGA & ASOCIADOS
 CARGO: JEFE DE ADQUISICIONES MAYORES
 FECHA: 15/11/2022

COMPRADOR PUBLICO CERTIFICADO
 NOMBRE: JUANA FRANCISCA PADILLA SALINAS
 CPC N° 0095
 FECHA: 15/11/22

FIRMA

FIRMA





UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

SEAF
SECRETARÍA EJECUTIVA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**PRESUPUESTO
Y FINANZAS**



**OFICIO No. DFYP-48
8 DE FEBRERO DE 2022**

**ABOGADO
LUIS ALONSO CUESTAS
JEFE DEPARTAMENTO DE
ADQUISICIONES MAYORES
Su Oficina.**


Estimado Abogado Cuestas:

En respuesta a su oficio DAM No-80 del 7 de febrero de 2022, mediante el cual solicita Dictamen de disponibilidad presupuestaria para continuar con el proceso de Licitación referente a la "CONTRATACION DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS", a continuación, se detallan los montos institucionales disponibles para este ejercicio fiscal 2022 reflejados en el sistema SAFI a la fecha de hoy:

CuentaID	Fuente	Saldo Inicial	Modificado	Pre compromiso	Reserva	Ejecutado	Saldo Disponible
25300	FUENTE 11	L4,215,932.00	L4,485,932.00	L37,500.00	L0.00	L0.00	L4,448,432.00
25300	FUENTE 12	L2,031,417.00	L2,280,417.00	L4,600.00	L0.00	L0.00	L2,275,817.00
25300	FUENTE 12B	L55,370.00	L55,370.00	L0.00	L0.00	L0.00	L55,370.00
Totales		L6,302,719.00	L6,821,719.00	L42,100.00	L0.00	L0.00	L6,779,619.00

Se suscribe de usted.

Atentamente,


Luis Felipe Pineda Ponce
Director de Finanzas y
Presupuesto

cc: Archivo

*"Año académico la mujer hondureña en la historia Bicentenario"
"La educación es la Primera Necesidad de La República"*



Universidad Nacional Autónoma de Honduras
Ciudad Universitaria
Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

AVISO DE LICITACIÓN
LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 05-2022-SEAF-UNAH

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS"

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras, invita a las diferentes Empresas Mercantiles legalmente constituidas en el país, a presentar ofertas en sobres cerrados para que puedan participar en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 05-2022-SEAF-UNAH "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS", misma que será financiada con Fondos Nacionales.

Los interesados en participar podrán examinar el Pliego de Condiciones en el portal del Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras (www.honduracompras.gob.hn). El pliego de condiciones estará disponible a partir del día martes 26 de abril del 2022. Mismo que puede ser solicitado vía correo electrónico: licitaciones@unah.edu.hn

Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado, la recepción y apertura de las mismas se efectuará en un solo acto público en el **Salón de usos Múltiples de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, ubicada en el sexto nivel del Edificio Alma Mater, de Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, el DÍA MIÉRCOLES UNO (1) DE JUNIO DEL 2022**, la hora límite de recepción de ofertas será hasta las 09:59 a.m., hora oficial de la República de Honduras, acto seguido se procederá a la apertura de los sobres que contengan las ofertas. No se recibirán ofertas después de las 10:00 a.m.

Las ofertas deberán estar acompañada de una **Garantía de Mantenimiento de Oferta en Original**, la garantía deberá tener una vigencia mínima de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha estipulada para la Recepción y Apertura de ofertas y por un monto de **VEINTE MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.20,000.00)**. El acto de apertura se efectuará en presencia de representantes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y los Licitantes o sus Representantes.

CONSULTAS:

Para consultas o información dirigirse al Departamento de Adquisiciones Mayores: Teléfono (504)2216-6100. Extensiones No. 110111, 110112, 110113, 110105 y 110633. Correo Electrónico: licitaciones@unah.edu.hn y sus.cuentas@unah.edu.hn

FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO
RECTOR- a.i. - UNAH

TU SUSCRIPCIÓN SE PAGA SOLA



Preguntá cómo: Tel. 2552 - 3646

AVISO DE SUBASTA
EXP. 0501-2020-00373-LCH.

La Infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras Civil de esta Sección Judicial de San Pedro Sula, departamento de Cortés, al público en general y para los efectos de Ley, **HACE SABER:** Que en la Demanda de Ejecución Hipotecaria promovida por el Abogado **EDGARDO RENE DOBLADO PERDOMO** en su condición de apoderado judicial de la sociedad denominada **COMPANIA FINANCIERA S.A (COFISA)**, contra el señor **OSCAR RENAN FERNANDEZ VASQUEZ**, en su condición de deudor principal, tendiente a obtener el pago de la cantidad de **DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS QUINCE LEMPIRAS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (L. 268, 215.67)** más el pago intereses y costas del juicio, en el local que ocupa este Juzgado se rematará en pública subasta el bien inmueble que se encuentra inscrito a favor del señor **OSCAR RENAN FERNANDEZ VASQUEZ** bajo matrícula número **1056037** asiento 7 del Registro de la Propiedad Inmueble de esta ciudad, el cual se describe así: "Lote de terreno ubicado en el proyecto habitacional denominado **RESIDENCIAL LA FRONTERA I ETAPA**, de esta ciudad, identificado corrio **LOTE DOCE (12) DEL BLOQUE SETENTA Y DOS (72)** con un área superficial de **CIENTO CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (144.00 Mts.2)** equivalentes a **DOSCIENTAS SEIS PUNTO CINCUENTA Y TRES VARAS CUADRADAS (206.53 Vrs.2)**, con las siguientes medidas y colindancias: **AL NORTE:** nueve metros (9.00 Mts.) colinda con lote numero 10; **AL SUR:** Nueve metros (9.00 Mts.) colinda la novena calle; **AL ESTE:** Dieciséis metros (16.00 Mts) colinda con lote 11; Y **AL OESTE:** Dieciséis metros (16.00 Mts) colinda con lote 13; y se encuentra construida en calidad de mejoras una casa de habitación con un área de construcción de **CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (48.00 Mts.2)** con una casa de habitación, con un área de 48.00 mts con cimentación de zapata corrida con sobreelevación y solera interior, paredes de bloque de concreto, cizado con bastones fundidos, solera superior estructura de techo de canaleta y cubiertas de lámina de zinc, tapamiento con láminas de fibro cemento, pisos de cerámica ventanas de celosías de aluminio y vidrio, puertas termoformadas, de interiores y metálicas exteriores, instalaciones eléctricas, sanitarias e hidráulicas en funcionamiento, pintada con instalaciones eléctricas, agua potable y alcantarillado, la cual consta de sala, comedor, cocina, con muebles de lavatrasto, dos dormitorios, un baño, pila, lavadero y porch"- Con los siguientes **GRAVÁMENES:** 1) Constitución de Hipoteca Total a favor de la sociedad mercantil denominada **COMPANIA FINANCIERA, S.A (COFISA)**, asiento 8 matrícula **1056037**; 2) Cesación de Administración de Crédito a favor de **BANHPROVI**, asiento 9 matrícula **1056037**; 3) Anotación Judicial emitida por el Juzgado de Letras Civil de San Pedro Sula a favor de la sociedad mercantil denominada **COMPANIA FINANCIERA, S.A (COFISA)**, asiento 10 matrícula **1056037**. El monto del crédito es de **TRESCIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS SIETE LEMPIRAS CON OCHO CENTAVOS (L 308, 707. 08)**, y las costas del juicio ascienden a la suma **TREINTA Y TRES MIL TREINTA Y SIETE LEMPIRAS CON TRES CENTAVOS (LPS 33, 037.03)**. El valor de la tasación del bien inmueble es de **TRESCIENTOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L 300, 000.00)**. El precio base será igual o superior al 75% de la tasación, para poder participar en la subasta los interesados deberán consignar en el juzgado el total del valor de tasación. Esta subasta se efectuara en las instalaciones de este Juzgado de Letras Civil de esta ciudad, el día **LUNES TREINTA (30) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9: 00 A.M.)**, por el señor Juez, **JOSE FRANCISCO EWENS OVIEDO**. Se entenderá que todo licitador que participe en la subasta acepta que es bastante la titulación existente además las cargas o gravámenes anteriores si los hubiere al crédito del actor continuaran subsistente y que por el solo hecho de participar en la subasta, el licitador los aamite y acepta quedar subrogados en la responsabilidad derivada de aquellos, si el bien se adjudicare a su favor. La situación posesoria del inmueble actualmente se encuentra habitada por el ejecutado y su familia, la cual deberá ser desalojado hasta el momento de tener nuevos derechos el ocupante tras la enajenación del bien, el Juzgado resolverá lo que conforme a derecho corresponda, pudiendo los interesados ejercitar las acciones en el proceso pertinente.

San Pedro Sula, Cortés, 7 de abril de 2022

ABG. WENDY CAROLINA UMAÑA RODRIGUEZ
SRIA. ADJUNTA
JUZGADO DE LETRAS CIVIL, S.P.S.

12
ONES
AVES

100 registros

Buscar:

ID	Nombre de la adquisición	Normativa	Tipo Adquisición	Descripción de Fuente	Monto Estimado (L)	Fecha Contratación
3102	SERVICIO DE TALLER MECANICO PARA LA FLOTA DE VEHICULOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS-UNAH	Nacional	Servicios	Recursos Propios	1,000,000.00	2022-06-30
3101	SERVICIO DE ENTREGA DE COMBUSTIBLE PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS-UNAH	Nacional	Servicios	Recursos Propios	1,600,000.00	2022-06-30
3100	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CATERING PARA LOS DIFERENTES EVENTOS QUE SE REALIZAN EN LA UNAH EN CIUDAD UNIVERSITARIA	Nacional	Servicios	Recursos Propios	1,500,000.00	2022-06-30
3099	SERVICIO DE AGENCIA DE VIAJES PARA LA EMISIÓN DE BOLETOS AÉREOS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS-UNAH	Nacional	Servicios	Recursos Propios	2,000,000.00	2022-06-30
3098	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS	Nacional	Servicios	Recursos Propios	3,000,000.00	2022-06-30
3099	SERVICIOS DE COOPERACIÓN TÉCNICA INVESTIGACIÓN	Nacional	Servicios	Tesoro Nacional	1,185,233.00	2022-11-22



INFORME DEL PROCESO DE REVISIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO.05-2022-SEAF-UNAH PROMOVIDA POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO".

Los suscritos miembros de la Comisión de Evaluación y Análisis de ofertas constituida para emitir el informe del proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.05-2022-SEAF-UNAH**; en cumplimiento de las facultades que nos fueron otorgadas mediante Acuerdo de Rectoría **No. 079-2022**, de fecha 05 de mayo de 2022, de conformidad con lo establecido en el Artículo 33 de la Ley de Contratación del Estado y Artículos 125 al 138 de su Reglamento, expresamos lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

En la revisión realizada al expediente de la Licitación Pública Nacional No. 05-2022-SEAF-UNAH se constató que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (**UNAH**) cumpliendo con los requisitos previos y los procedimientos establecidos en la Ley de Contratación del Estado, el día 22 de abril de 2022 dio inicio al proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.05-2022-SEAF-UNAH** publicando por dos días consecutivos en dos de los Diarios de mayor circulación en el País el aviso de licitación para la "**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA LA UNAH**".

La audiencia para la recepción y apertura de las ofertas se llevó a cabo el día dieciséis (16) de junio de 2022 a las 10:00 a.m. en la Sala de Usos Múltiples de la **SEAF**, ubicada en el Sexto Piso del Edificio Administrativo Alma Mater de Ciudad Universitaria.

II. PROCESO DE APERTURA

Conforme al Acta levantada en la Audiencia Pública de Apertura de Ofertas se estableció que, siendo el día y hora señalada en el Pliego de Condiciones para la recepción y apertura de ofertas, con la presencia de los miembros de la Comisión nombrada para tal efecto, oferentes y demás personas que asistieron al acto, se procedió a la lectura de las dos (2) ofertas presentadas de la forma siguiente:

1. La empresa **TECNASA** presentó una lista de precios así: 1) Operación (copia impresión blanco y negro) **L0.24**; 2) Operación (copia impresión a colores) **L1.20**; 3) Operación (escaneo blanco y Negro) **L0.00**; 4) Operación (escaneo a colores) **L 0.00**; 5) Operación (impresión a color cartoncillo Titulo de pregrado 32.1 cm de alto por 24.6 cm ancho **L 2.00**; 6) Operación (impresión a color cartoncillo Titulo de postgrado 34.8 cm de alto por 24.8 cm ancho **L 2.00**; 7) Operación (impresión a color cartoncillo

Titulo de Homologación de Abogado 40.7 cm de alto por 28.0 cm ancho **L 2.00**; 8) Operación Excedente (copia/Impresión Blanco y Negro) **L0.21**; 9) Operación Excedente (copia/Impresión a colores) **L1.09**, 10) Operación Excedente (escaneo Blanco y Negro) **L0.00** y 11) Operación Excedente (escaneo a colores) **L0.00**. Asimismo, entregó como garantía de mantenimiento de oferta un cheque de caja No. 80866783, girado contra Banco Atlántida S.A. por la suma de **L20,000.00**.

2. La empresa **COMPONENTES EL ORBE** presentó una lista de precios así: 1) Operación (copia impresión blanco y negro) **L0.74**; 2) Operación (copia impresión a colores) **L1.56**; 3) Operación (escaneo blanco y Negro) **L0.00**; 4) Operación (escaneo a colores) **L 0.00**; 5) Operación (impresión a color cartoncillo Titulo de pregrado 32.1 cm de alto por 24.6 cm ancho **L 1.72**; 6) Operación (impresión a color cartoncillo Titulo de postgrado 34.8 cm de alto por 24.8 cm ancho **L 1.79**; 7); Operación (impresión a color cartoncillo Titulo de Homologación de Abogado 40.7 cm de alto por 28.0 cm ancho **L 1.80**; 8) Operación Excedente (copia/Impresión Blanco y Negro) **L0.20**; 9) Operación Excedente (copia/Impresión a colores) **L0.20**, 10) Operación Excedente (escaneo Blanco y Negro) **L0.00** y 11) Operación Excedente (escaneo a colores) **L0.00**. Asimismo, entregó la garantía de mantenimiento de oferta No. 202206014156 emitida por Davivienda, S.A. por la suma de **L20,000.00** y con una vigencia del 16 de junio de 2022 al 23 de septiembre del mismo año.

Se acompaña copia del Acta de Apertura de Ofertas en el **Anexo 1** de este informe.

Adicionalmente y en cumplimiento del Artículo 124 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, a los representantes de las Compañías participantes en el proceso de licitación se les permitió examinar la documentación técnica y económica de cada una de las ofertas sin perjuicio de la confidencialidad prevista en el Artículo 6, párrafo segundo de la Ley y 10 y 12, párrafo segundo del Reglamento de La Ley de Contratación del Estado, no habiendo notas con observaciones.

III. EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, ECONÓMICA Y TÉCNICA.

III.1 EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DE LAS OFERTAS

En la revisión y verificación de la documentación legal de las ofertas presentadas, se determinó que las empresas participantes no presentaron los documentos legales completos tal como se solicitó en el numeral "IO-12.1" del Pliego de Condiciones, en consecuencia, hubo necesidad de realizar el "**PROCESO DE SUBSANACIÓN DE DOCUMENTOS**", por lo que la Comisión de Evaluación nombrada al efecto solicitó al Departamento de Adquisiciones Mayores mediante Oficio No. **CE-001-2022**, se notifique a las empresas la subsanación legal que establece el Artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.



A continuación, las empresas y el detalle de documentos que se les pidió subsanar:

TECNASA HONDURAS, S.A. de C.V.

1. Copia del DNI del representante legal, autenticada, con sello y media firma del notario.
2. Constancia donde la empresa oferente haya suministrado servicios iguales o similares al ofertado, durante los últimos 5 años. (se solicitaron 3 y solo envió 2)
3. Constancia de solvencia vigente emitida por el SAR. (la que envió está vencida).

COMPONENTES DEL ORBE, S.A.

1. Copia del DNI del representante legal, con sello y media firma del notario. (la que envió está autenticada, pero le falta el sello y la media firma del Notario).

A las solicitudes de subsanación enviadas, las empresas respondieron cumpliendo en tiempo y forma con la documentación solicitada. El Anexo No. 2 muestra el análisis legal realizado.

III.2 EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS

Habiendo finalizado la evaluación legal se procedió a la revisión y análisis de las especificaciones técnicas de los servicios ofertados por las dos empresas participantes, para cuya evaluación se solicitó al Departamento de Adquisiciones Mayores mediante Oficio No. CE-002-2022, requerir a la empresa TECNASA HONDURAS, S.A. completar información solicitada en: I. Especificaciones Técnicas de Servicio de Copiado y II. Especificaciones Técnicas del Servicio de Copiado Especial; y a la empresa COMPONENTES EL ORBE completar información solicitada en: II. Especificaciones Técnicas del Servicio de Copiado Especial. Las aclaraciones se recibieron en tiempo y forma cumpliendo con lo solicitado.

En la información recibida ambas empresas oferentes indican que cumplen con las especificaciones técnicas requeridas para el servicio de fotocopiado en papel que es el de mayor volumen, de hecho, ofrecen el mismo modelo de impresora HP LaserJet E62655dn para su ejecución.

También para el fotocopiado especial en cartoncillo, las empresas indican cumplir con las especificaciones técnicas y ofrecen modelos similares para impresión, TECNASA la impresora HP LaserJet E78330dn y COMPONENTES EL ORBE HP LaserJet E78228. Adicionalmente, fueron verificadas las especificaciones de las impresoras en los catálogos por el miembro de la comisión evaluadora representante de la DEGT, concluyendo que los equipos de impresión ofrecidos para el copiado en papel y cartoncillo son muy similares, cumpliendo ambas empresas con lo solicitado. A continuación, se presenta cuadros comparativos de las especificaciones técnicas recibidas de los oferentes:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 005-2022-SEAF-UNAH "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO

PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS".

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

No.	I. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO		Impresora HP LaserJet E62655dn	Impresora HP LaserJet E62655dn
			TECNASA	COMPONENTES EL ORBE
1	Tecnología laser o tecnología de sistema de cabezal de alto rendimiento	Tecnología Laser o tecnología de sistema de cabezal de alto rendimiento.	Incluido	Laser
2	Categoría de equipo	• Nuevo en volúmenes mayores de 20,000 al mes.	Incluido	Nuevo en volúmenes mayores de 15,000 a 30,000 operaciones al mes.
		• Semi-nuevo en volúmenes mayores de 10,000 al mes.	Incluido	Nuevo en volúmenes mayores de 5,000 a 15,000 operaciones al mes.
3	Inclusiones del servicio	Todos los consumibles, partes y mano de obra que el equipo requiera para funcionamiento.	Incluido	Todos los consumibles, partes y mano de obra que el equipo requiera para funcionamiento.
4	Cantidad de visitas para servicio correctivo	• Ilimitadas	Incluido	Ilimitadas
5	Visitas de mantenimiento	• Ilimitadas	Incluido	Ilimitadas
6	Tiempos de respuesta máximo (casco urbano)	• 4 Horas	Incluido	4 Horas
7	Tipo de solución máximo (casco urbano)	• 24 Horas	Incluido	24 Horas
8	Tiempos de respuesta máximo (foráneas)	• 24 Horas	Incluido	24 Horas
9	Tipo de solución máximo (foráneas)	• 48 Horas	Incluido	48 Horas
10	Equipo de respaldo en caso de falla	• Igual o superiores funciones y características que el equipo titular.	Incluido	Igual o superiores funciones y características que el equipo titular.
11	El proveedor deberá:	Contar con personal certificado, definir el procedimiento de la logística de servicio, contar con un stock de repuestos originales, equipos de reemplazo, partes de reemplazo periódico y todo lo necesario para garantizar y ofrecer el mejor servicio.	Se cuenta con todo el personal	Contar con personal certificado, definir el procedimiento de la logística de servicio, contar con un stock de repuestos originales, equipos de reemplazo, partes de reemplazo periódico y todo lo necesario para garantizar y ofrecer el mejor servicio.
12	Software de administración remota	• Software de administración centralizada y monitoreo que le permita a la UNAH tener acceso a los contadores de los equipos, y estado de consumibles, bajo la infraestructura UNAH.	Incluido	Software de administración centralizada y monitoreo que le permita a la UNAH tener acceso a los contadores de los equipos, y estado de consumibles, bajo la infraestructura UNAH.
		• El software deberá brindar toda la información necesaria sobre el estado y mantenimientos del equipo.	Incluido	El software deberá brindar toda la información necesaria sobre el estado y mantenimientos del equipo.

No.	I. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO	Impresora HP LaserJet E62655dn	Impresora HP LaserJet E62635dn			
		TECNASA	COMPONENTES EL ORBE			
13	Software de auditoria y centros de costo	• Control por centros de costo.	Incluido	Control por centros de costo.		
		• Configurable para varios usuarios con distintos perfiles y privilegios.	Incluido	Configurable para varios usuarios con distintos perfiles y privilegios.		
		• Capacidad para generar más de 40 distintos informes estándares.	Incluido	Capacidad para generar más de 40 distintos informes estándares.		
		• Exportación de los datos estadísticos y logs a una base de datos centralizada (SQL).	Incluido	Exportación de los datos estadísticos y logs a una base de datos centralizada (SQL).		
		• Envío automático de correos electrónicos a usuarios específicos.	Incluido	Envío automático de correos electrónicos a usuarios específicos.		
		• Programar los informes para que se generen automáticamente.	Incluido	Programar los informes para que se generen automáticamente.		
		• Exportación de los datos estadísticos en diversos formatos.	Incluido	Exportación de los datos estadísticos en diversos formatos.		
		• Generar informes de ahorros potenciales.	Incluido	Generar informes de ahorros potenciales.		
		• Filtrar los informes según la impresora, el usuario, el grupo o el centro.	Incluido	Filtrar los informes según la impresora, el usuario, el grupo o el centro.		
		• Capacidad de fijar el periodo de tiempo para un informe específico.	Incluido	Capacidad de fijar el periodo de tiempo para un informe específico.		
14	Seguridad	• Guarda los datos de contabilidad de la impresión y el copiado en una base de datos (SQL).	Incluido	Guarda los datos de contabilidad de la impresión y el copiado en una base de datos (SQL).		
		• Inclusión de protocolo Ipsec.	Incluido	Inclusión de protocolo Ipsec.		
		• Soporte de autenticación de envío.	Incluido	Soporte de autenticación de envío.		
		• PDF Encriptado.	Incluido	PDF Encriptado.		
		• PDF Firmado digitalmente.	Incluido	PDF Firmado digitalmente.		
15	Tipo de papel	• Soporte para firma digital.	Incluido	No		
		carta, oficio y legal.	Incluido	carta, oficio y legal.		
		16	Conectividad puerto	Fast Ethernet 10/100/1000Base-TX integrado (Conector RJ45), USB 3.0 o superior, impresión PCL6.	Incluido	Fast Ethernet 10/100/1000Base-TX integrado (Conector RJ45), USB 2.0 o superior, impresión PCL6.
				17	Integración	Integración con directorio activo, ldap, manejo de usuarios.
18	Sistemas operativos compatibles	Hasta Windows 10 Professional, MAC, OS.	Incluido			Hasta Windows 10 Professional, MAC.
		19	Definición de operaciones a cobrar	• El escaneo de documentos no se tomará como valor de cobro.	Incluido	El escaneo de documentos no se tomará como valor de cobro.
				• La impresión de documentos se tomará como una operación.	Incluido	La impresión de documentos se tomará como una operación.
• La fotocopia de documentos se tomará como una operación.	Incluido			La fotocopia de documentos se tomará como una operación.		
20	Tiempo de contrato	• 24 Meses	Incluido	24 Meses		
		21	Volumen Mínimo a Contratar de forma anual	• 10 millones de operaciones. (Copias blanco y Negro, copias a color, impresión blanco y negro, impresión a color, escaneo de documentos) al año.	Incluido	10 millones de operaciones. (Copias blanco y Negro, copias a color, impresión blanco y negro, impresión a color, escaneo de documentos) al año.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 005-2022-SEAF-UNAH "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS".

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES

II. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO ESPECIAL	Impresora HP LaserJet E78330 dn	Impresora HP LaserJet E78228	
	TECNASA	COMPONENTES EL ORBE	
SERVICIO TÉCNICO DE DOS (2) IMPRESORAS QUE IMPRIMIRÁN EN CARTONCILLO TAMAÑO TABLOIDE PARA LA IMPRESIÓN DE TÍTULOS UNIVERSITARIOS CON LAS DIMENSIONES SIGUIENTES:	1. Título de pregrado; 32.1 cm de alto por 24.6 cm de ancho.	Título de pregrado; 32.1 cm de alto por 24.6 cm de ancho.	
	2. Título de postgrado; 34.8 cm de alto por 24.8 cm de ancho.	Título de postgrado; 34.8 cm de alto por 24.8 cm de ancho.	
	3. Título de Homologación de Abogado; 40.7 cm de alto por 28.0 cm de ancho.	Título de Homologación de Abogado; 40.7 cm de alto por 28.0 cm de ancho.	
LA PROPUESTA DEBE INCLUIR:	Servicio de Escaneo con envío impresión, copiado digital a correo electrónico y carpeta de red.	Incluido	Servicio de Escaneo con envío impresión, copiado digital a correo electrónico y carpeta de red.
	Optimización de productividad por mejoras en la velocidad de impresión/copiado, impresión a doble cara (duplex), retención de trabajos (impresión privada) conectividad en red, escaneo con envío digital.	Incluido	Optimización de productividad por mejoras en la velocidad de impresión/copiado, impresión a doble cara (duplex), retención de trabajos (impresión privada) conectividad en red, escaneo con envío digital.
	Consumibles de alto rendimiento para las impresiones de mejor calidad, reduciendo directamente los costos relacionados con el área de impresión y copiado; y asegurando la nitidez de la misma.	Incluido	Consumibles de alto rendimiento para las impresiones de mejor calidad, reduciendo directamente los costos relacionados con el área de impresión y copiado; y asegurando la nitidez de la misma.
	Administrador del contrato SAM (Services Account Manager) para velar por el cumplimiento de los SLA contratados.	Incluido	Administrador del contrato SAM (Services Account Manager) para velar por el cumplimiento de los SLA contratados.
	Mesa de ayuda (Help Desk) para reporte de incidencias.	Incluido	Mesa de ayuda (Help Desk) para reporte de incidencias.
	Soporte técnico inmediato en sitio (personal dedicado en CU y CRU)	Incluido	Soporte técnico inmediato en sitio (personal dedicado en CU y CRU)
	Mantenimiento preventivo semestral	Incluido	Mantenimiento preventivo semestral
	Mantenimiento correctivo durante la vigencia del contrato a fin de mantener la operación de los equipos.	Incluido	Mantenimiento correctivo durante la vigencia del contrato a fin de mantener la operación de los equipos.
	Servicio técnico proactivo, monitoreo y control de los equipos y sus consumibles mediante la utilización de herramienta de administración.	Incluido	Servicio técnico proactivo, monitoreo y control de los equipos y sus consumibles mediante la utilización de herramienta de administración.
Reporte de incidencias atendidas, visitas de mantenimiento, cambio de partes y equipos.	Incluido	Reporte de incidencias atendidas, visitas de mantenimiento, cambio de partes y equipos.	

El análisis técnico realizado se muestra en al **Anexo 3**.



III.3 EVALUACIÓN FINANCIERA DE LAS OFERTAS

Se preparó un cuadro comparativo con los tipos de copia y precios ofrecidos por cada una de las empresas, oferentes tal como se muestra a continuación.

Cuadro No. 1 Listas de Precio

No.	Descripción del Servicio		TECNASA	COMPONENTES
			Precio por Hoja	EL ORBE Precio por Hoja
1	Operación (Copia/Impresión Blanco y Negro).		L 0.24	L 0.74
2	Operación (Copia/Impresión a Colores).		L 1.20	L 1.56
3	Operación (Escaneo Blanco y Negro).	El escaneo de documentos no se tomará como valor de cobro.	L -	L -
4	Operación (Escaneo a Colores).		L -	L -
5	Operación (impresión a color cartoncillo); Título de pregrado; 32.1 cm de alto por 24.6 cm de ancho.		L 2.00	L 1.72
6	Operación (impresión a color cartoncillo); Título de postgrado; 34.8 cm de alto por 24.8 cm de ancho.		L 2.00	L 1.79
7	Operación (impresión a color cartoncillo); Título de Homologación de Abogado; 40.7 cm de alto por 28.0 cm de ancho.		L 2.00	L 1.80
8	Operación Excedente (Copia/Impresión Blanco y Negro).		L 0.21	L 0.20
9	Operación Excedente (Copia/Impresión a Colores).		L 1.09	L 0.20
10	Operación Excedente (Escaneo Blanco y Negro).	El escaneo de documentos no se tomará como valor de cobro.	L -	L -
11	Operación Excedente (Escaneo a Colores).		L -	L -

Tomando como referencia el volumen mínimo que se sugiere contratar de 10 millones de copias anuales, se hicieron algunas operaciones matemáticas para un consumo mensual de 833,000 copias en papel y 2,000 impresiones mensuales en cartoncillo como se establece en las aclaraciones a los oferentes con el fin de medir el impacto del gasto; estableciéndose que por el alto volumen de copias en papel y por el precio ofrecido, la oferta más favorable para la UNAH la presenta la empresa TECNASA HONDURAS S.A. con un precio de L 0.24 por copia en papel, y aunque el valor de la copia en cartoncillo es mayor a la de COMPONENTES EL ORBE, el volumen del copiado genera un resultado favorable en precio a favor de TECNASA HONDURAS,S.A. El **Anexo No. 4** presenta el análisis comparativo de costos realizado.

Es importante mencionar que de conformidad con lo establecido en el Artículo 161 de la Constitución de la República, la UNAH está exenta del pago del Impuesto Sobre Ventas.

Asimismo, en cumplimiento del Artículo 23 de la Ley de Contratación del Estado, fue verificada la disponibilidad presupuestaria que presentó la Dirección de Presupuesto y Finanzas para el periodo fiscal 2022, contándose con los fondos suficientes para cubrir si fuere necesario, los 10 millones de copias estimadas para el primer año.

IV. CONCLUSIONES:

1. El proceso de licitación se realizó cumpliendo los requisitos previos y los procedimientos establecidos en la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento y el Pliego de Condiciones de la Licitación.
2. Al evento de Apertura de Ofertas realizado el 16 de junio de 2022 se presentaron dos (2) empresas, sobrepasando el número mínimo de oferentes requerido en el Pliego de Condiciones.
3. En el proceso de subsanación de documentos legales, las dos (2) empresas participantes fueron requeridas para subsanar documentos, habiendo cumplido en tiempo y forma con la documentación solicitada.
4. En el proceso de la evaluación técnica se solicitó a las dos empresas participantes, remitiera algunas especificaciones técnicas faltantes, cumpliendo en tiempo y forma con lo solicitado.
5. La identificación del servicio más conveniente para la Universidad se realizó considerando la empresa que cumple con los requerimientos técnicos y que presentó el precio más bajo.

V. RECOMENDACIÓN

Con base en el análisis de la documentación presentada por las dos (2) empresas participantes que acudieron al evento de apertura de ofertas de la licitación y de conformidad con lo que establece el Artículo 51 de la Ley de Contratación del Estado, los miembros de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública Nacional **No.05-2022-SEAF-UNAH** por unanimidad de votos recomiendan a la Rectoría de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras lo siguiente:

1. Adjudicar a la Sociedad Mercantil **TECNASA HONDURAS, S.A.** el contrato para el suministro del servicio de fotocopiado a la UNAH; por haber cumplido con las condiciones de participación exigidas en los documentos de Licitación, Ley de Contratación de Estado y su Reglamento, en el proceso de **Licitación Pública Nacional No.05-2022-SEAF-UNAH para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO"**, cuyo total no se define porque el mismo dependerá del volumen de copias que consuma la UNAH.



Y para Constancia los miembros de la Comisión nombrada al efecto firman el presente **INFORME DEL PROCESO DE REVISIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO.05-2022-SEAF-UNAH**, en Ciudad Universitaria, Tegucigalpa M. D. C. siendo las 2:00 p.m. del día trece (19) de julio de dos mil veintidós (2022).

COMISIÓN EVALUADORA

Alejandro José García

Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología

Manuel Alejandro Montes

Oficina del Abogado General

Adalid Moran Galindo

Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas
Coordinadora de la Comisión



UNAH
DEPARTAMENTO LEGAL

Ciudad Universitaria, Edificio Alma Máter, 10^{mo} Nivel
2216-7047 / 2216-7048 / 2216-7049
asesoria.legal@unah.edu.hn

011 - 235
Oficio DL 613-2022



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS. - DEPARTAMENTO LEGAL. - Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes", Tegucigalpa, M.D.C., a los veinticinco (25) días del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022).

VISTO: Para emitir **DICTAMEN** sobre PROCEDIMIENTO Y PROYECTO DE RESOLUCIÓN RU-11/07-2022 en el Proceso de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.05-2022-SEAF-UNAH "*Contratación del Servicio de Fotocopiado para la Universidad Nacional Autónoma de Honduras*", en atención a solicitud realizada mediante Oficio DAM No. 557-2022 de fecha 27 de julio de 2022 y recibida su documentación completa en fecha 05 de agosto de 2022.

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y COMPRA MAYORES
S.E.
26 AGO 2022
NOMBRE Francisco
quis

ANTECEDENTES

- I. Mediante **ACUERDO DE RECTORIA No. 078-2022** se autoriza a la ^{quis}Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas para que realice el Proceso de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 05-2022-SEAF-UNAH "*Contratación del Servicio de Fotocopiado para la Universidad Nacional Autónoma de Honduras*".
- II. Mediante **ACUERDO DE RECTORIA No. 079-2022** se nombran las respectivas Comisiones de Apertura de Ofertas y Comisión Evaluadora de Ofertas. En fecha 20 de mayo de 2022 se realizó la Recepción de Ofertas, presentándose dos (02) ofertas para su evaluación por la Comisión nombrada para tal efecto, quienes en fecha 19 de julio de 2022, emiten el Informe del Proceso de Análisis y Evaluación de las Ofertas Presentadas en la Licitación Pública Nacional No. 05-2022-SEAF-UNAH "*Contratación del Servicio de Fotocopiado para la Universidad Nacional Autónoma de Honduras*".
- III. Mediante Oficio DAM No. 557-2022 de fecha 27 de julio de 2022, se solicita Dictamen Legal acompañando los documentos correspondientes como ser; Acuerdo de Rectoría No. 078-2022 (Autorización del Procedimiento), Acuerdo de Rectoría No. 079-2022 (Nombramiento de Comisiones), Pliego de Condiciones de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 05-2022-SEAF-UNAH, Aviso de Licitación, Acta de Recepción de Ofertas, Informe del Proceso de Análisis y Evaluación de la Oferta Presentada en la Licitación Pública Nacional No. 05-2022-SEAF-UNAH.

ANÁLISIS JURÍDICO

PRIMERO: La Ley de Contratación del Estado en su artículo 23, Requisitos Previos, establece: "*Con carácter previo al inicio de un procedimiento de contratación, la administración deberá contar con los estudios, diseños o especificaciones generales y Universidad Nacional Autónoma de Honduras técnicas, debidamente concluidos y*

"La Educación es la primera necesidad de la República"

[Handwritten signature]

actualizados, en función de las necesidades a satisfacer, así como, con la programación total y las estimaciones presupuestarias; preparará, asimismo, los pliegos de condiciones de la licitación o los términos de referencia del concurso y los demás documentos que fueren necesarios atendiendo al objeto del contrato[...]" El artículo 24 Estimación de la Contratación, establece: "Para los fines de determinar el procedimiento correspondiente, el órgano responsable de la contratación tomará en cuenta el monto, en el momento de la convocatoria, de todas las formas de remuneración, incluyendo el costo principal y el valor de los fletes, seguros, intereses, derechos o cualquier otra suma que deba reembolsarse como consecuencia de la contratación". El artículo 26, Inicio del Procedimiento de Contratación, establece: "Una vez verificados los requisitos previos, se dará inicio al procedimiento de contratación mediante decisión de la autoridad competente". El artículo 38, Procedimiento de Contratación, establece: "Las contrataciones que realicen los organismos a que se refiere el Artículo 1 de la presente Ley, podrán llevarse a cabo por cualquiera de las modalidades siguientes: **1) Licitación Pública** [...] En las disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, se determinarán los montos exigibles para aplicar las modalidades de contratación anteriormente mencionadas [...]". Y habiéndose realizado y verificado todos los requisitos previos, el Rector de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, en uso de las facultades que la Ley Orgánica de la UNAH le confiere, mediante ACUERDO DE RECTORÍA No. 078-2022, Acepta y da por recibida la solicitud de fecha nueve (09) de febrero de dos mil veintidós (2022), mediante la cual la Secretaria Ejecutiva de Administración y Finanzas a través del Departamento de Adquisiciones Mayores, solicito autorización para dar inicio a los trámites correspondientes de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 05-2022-SEAF-UNAH "**Contratación del Servicio de Fotocopiado para la Universidad Nacional Autónoma de Honduras**" autorizándole realizar el Proceso de Contratación Pública, para lo cual deberá proceder conforme a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento. (Se acompaña Acuerdo de Rectoría No. 078-2022).

SEGUNDO: La Ley de Contratación del Estado, en su artículo 41, establece: "Considerando los modelos tipo preparados por la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones, el órgano responsable de la contratación preparara, en cada caso, el pliego de condiciones y los demás documentos que normaran el procedimiento de licitación, así como, las estipulaciones generales y especiales del contrato a celebrarse". El Reglamento de la Ley de Contratación del Estado en su artículo 85 Inicio, manda que: "Cumplidos los requisitos previos de contratación, según disponen los artículos y párrafo del Reglamento, el procedimiento de licitación pública se iniciará con la preparación del pliego de condiciones y concluirá con la adjudicación y formalización del contrato [...]" El artículo 122, Audiencia Pública, establece: "La apertura de los sobres que contienen las ofertas se hará en audiencia pública observando lo previsto en el Artículo 50 párrafo segundo de la Ley, en el lugar día y hora señalados en el aviso de licitación y en el pliego de condiciones o en cualquier prorroga que se hubiere comunicado; lo oferentes o sus representantes podrán asistir al acto pudiendo verificar que los sobres no hayan sido objeto de violación o hayan



UNAH
DEPARTAMENTO LEGAL

Ciudad Universitaria, Edificio Alma Máter, 10^{mo} Nivel
2216-7047 / 2216-7048 / 2216-7049
asesoria.legal@unah.edu.hn

236
Oficio DL 613-2022



sido abiertos de alguna forma. La audiencia será presidida por el titular del órgano responsable de la contratación o por el Gerente Administrativo o funcionario que desempeñe esta función en los organismos descentralizados; el titular del órgano responsable de la contratación también podrá delegar esta función en otro funcionario". El artículo 123, Acta; "Lo actuado se consignará en acta firmada por quienes representen a la Administración, y en su caso por los oferentes o sus representantes que estuvieren presentes; en el acta se incluirá el número de designación de la licitación, el lugar, fecha y hora de apertura, monto de las ofertas, montos y tipos de las garantías acompañadas, las observaciones que resulten y cualquier otro dato que fuere de importancia". Conforme con lo anterior, se acredita de acuerdo con lo referido en los antecedentes de este Dictamen que, el Rector de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), en atención a la solicitud del Departamento de Adquisiciones Mayores de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas y en uso de las facultades de que está investido, mediante **ACUERDO DE RECTORIA No. 079-2022: Nombra a la Comisión de Apertura de Ofertas** de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 05-2022-SEAF-UNAH "Contratación del Servicio de Fotocopiado para la Universidad Nacional Autónoma de Honduras" y en fecha veinte (20) de mayo de dos mil veintidós (2022), mediante Acta de Recepción de Ofertas de la Licitación Pública Nacional No.05-2022-SEAF-UNAH se reciben dos (02) ofertas (Se acompaña Acuerdo de Rectoría No. 079-2022 y Acta de Recepción de Ofertas de la Licitación Pública Nacional No. 05-2022-SEAF-UNAH).

TERCERO: La Ley de Contratación del Estado, en su artículo 33 párrafo primero, establece: "Para la revisión y análisis de las ofertas en los procedimientos de selección de contratistas, el órgano responsable de la contratación designará una Comisión de Evaluación integrada por tres (3) o cinco (5) funcionarios de amplia experiencia y capacidad, la cual formulará la recomendación correspondiente". El Reglamento de la Ley de Contratación del Estado en su artículo 125 en su párrafo último, establece: "Las recomendaciones de la Comisión se decidirán por mayoría de votos, procurándose el consenso en cuanto fuere posible, debiendo quedar constancia en acta".

En cumplimiento a lo anterior, como se relaciona en los antecedentes de este dictamen, el Rector Interino de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), en atención a solicitud del Departamento de Adquisiciones Mayores de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas y en uso de las facultades de que está investido, mediante **ACUERDO DE RECTORIA No. 079-2022: Nombra a la Comisión de Evaluación de Ofertas**, y en fecha trece (13) de julio de dos mil veintidós (2022), después de cumplir con su cometido, mediante Informe del Proceso de Análisis y Evaluación de la Oferta presentada en la Licitación Pública Nacional No.05-2022-SEAF-UNAH "Contratación del Servicio de Fotocopiado para la Universidad Nacional Autónoma de Honduras"; la Comisión de Evaluación de conformidad con el resultado del análisis y evaluación de las Ofertas del



proceso, remite la Recomendación para que se adjudique a la Empresa que califica con los requerimientos legales, técnicos y económicos; tal como se acredita con, Acuerdo de Rectoría No. 079-2022 e Informe del Proceso de Análisis y Evaluación de la Oferta presentada en la Licitación Pública Nacional No.05-2022-SEAF-UNAH.

CUARTO: La Ley de Contratación del Estado, en su artículo 51, establece: “*La adjudicación de los contratos de obra pública o de suministro, se hará al licitador que, cumpliendo las condiciones de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, presente la oferta de precio más baja o se considere la más económica o ventajosa y por ello mejor calificada, de acuerdo con criterios objetivos que en este último caso serán definidos en el Pliego de Condiciones [...]*”. Con base a lo anterior, y atendiendo la recomendación de la Comisión de Evaluación de Ofertas Presentadas, así como la disponibilidad presupuestaria de la unidad ejecutora involucrada en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 05-2022-SEAF-UNAH “*Contratación del Servicio de Fotocopiado para la Universidad Nacional Autónoma de Honduras*”; la Rectoría preparó el proyecto de resolución para la adjudicación de la referida licitación, que incluye:

- a) Adjudicar la Licitación Pública Nacional No. 05-2022-SEAF-UNAH “*Contratación del Servicio de Fotocopiado para la Universidad Nacional Autónoma de Honduras*” a la empresa TECNASA por haber cumplido con las condiciones de participación exigidas en los documentos de licitación, Ley de Contratación del Estado y su Reglamento. Conforme al detalle y especificaciones técnicas descritas en la cláusula segunda [...]

POR TANTO: Considerando los antecedentes y el análisis antes expuesto, el DEPARTAMENTO LEGAL DICTAMINA que: En atención a los principios de eficiencia, publicidad, transparencia, igualdad entre los oferentes y libre competencia, el procedimiento se ha realizado de forma tal que permitió la selección de la oferta más conveniente al interés general, en condiciones de celeridad, racionalidad y eficiencia cumpliendo con los requisitos de participación establecidos en el Pliego de Condiciones y en la ley y su reglamento; y que el Proyecto de Resolución cumple con lo establecido en el artículo 120 de la Ley General de la Administración Pública y el artículo 83 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

En consecuencia, **I. Es PROCEDENTE** la firma del Proyecto de Resolución de la Adjudicación de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 05-2022-SEAF-UNAH “*Contratación del Servicio de Fotocopiado para la Universidad Nacional Autónoma de Honduras*”, por haberse seguido el procedimiento legalmente establecido; y ajustarse el Proyecto de RESOLUCIÓN de conformidad a lo establecido en el artículo 120 de la Ley General de la Administración Pública y el artículo 83 de la Ley de Procedimiento Administrativo.- **II. Con la Firma de la Resolución** corresponde al Departamento de Adquisiciones Mayores preparar el Contrato en atención a lo establecido en la Ley de

“La Educación es la primera necesidad de la República”



UNAH
DEPARTAMENTO LEGAL


Ciudad Universitaria, Edificio Alma Mater, 10^{mo} Nivel
2216-7047 / 2216-7048 / 2216-7049
asesoria.legal@unah.edu.hn

Oficio DL 613-2022

237



Contratación del Estado y las Disposiciones General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal vigente 2022. Debiéndose notificar a las empresas participantes de este proceso la resolución, y requerir de las empresas a adjudicar el contrato las Garantías de Cumplimiento con base al valor del contrato adjudicado, tal como lo establecen los Artículos 100 y 101 de la Ley de Contratación del Estado, en relación con el artículo 238 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, así como los demás documentos requeridos en el Pliego de condiciones para la formalización del contrato. Sirvan de fundamento los artículos 160 y 360 de la Constitución de la República; 57 de la Ley Orgánica de la UNAH y 142 de su Reglamento; 23, 24, 26, 33, 38, 41 y 51 de la Ley de Contratación del Estado; 85, 125, 139, 144 y 156 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; Disposiciones Generales de Ingresos y Egresos de la Republica para el Ejercicio Fiscal Vigente 2022.


Abg. Henry Fuentes Mejía
Consultor Jurídico


V.B. Abg. Aida Estela Romero Reyes
Abogada General-UNAH





238



RESOLUCIÓN RU No.11/07-2022

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH), Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes", Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintisiete (27) días del mes de julio de dos mil veintidós (2022).

VISTO: Para emitir **RESOLUCIÓN** en el proceso de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 05-2022-SEAF-UNAH PROMOVIDA POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS"**, aprobada mediante **Acuerdo de Rectoría No.078-2022** de fecha nueve (9) de febrero de dos mil veintidós (2022).-

CONSIDERANDO: Que mediante Oficio SEAF-No.162-2022 de fecha tres (3) de marzo de dos mil veintidós (2022), el Señor Secretario Ejecutivo de Administración y Finanzas, solicito a la Dirección de Adquisiciones iniciar un proceso de Licitación Publica Nacional para la **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS"**.-

CONSIDERANDO: Que mediante Oficio DAM No.89-2022 de fecha nueve (9) de febrero de dos mil veintidós (2022) el Departamento de Adquisiciones Mayores de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, en cumplimiento de la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, en los artículos 23, 24, 26 y 38 solicitó a la Rectoría de la UNAH su autorización para llevar a cabo la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.05-2022-SEAF-UNAH PROMOVIDA POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS"** la cual se llevó a cabo mediante la firma del **ACUERDO No.078-2022**.-



CONSIDERANDO: Que una vez realizada la revisión del Pliego de Condiciones por el Departamento Legal conforme al Oficio D.L.173-2022 de fecha ocho (8) de abril de dos mil veintidós (2022), se continuó el proceso, con la publicación del aviso de prensa en dos (2) diarios de mayor circulación, en fecha veintiuno (21) de abril de dos mil veintidós (2022), en atención al Artículo 46 de la Ley de Contratación del Estado y 106 de su Reglamento, realizándose la convocatoria para la apertura de la licitación para el día miércoles uno (1) de junio de dos mil veintidós (2022), la cual mediante Addendum No. 1 de fecha veinte (20) de mayo de dos mil veintidós (2022), fue trasladada para el día jueves dieciséis (16) de junio de dos mil veintidós (2022), habiendo adquirido el Pliego de Condiciones las empresas siguientes: **1) Servicios Técnicos Digitales S. de R.L de C.V., 2) Jetstereo, 3) Comunicaciones Globales, S. de R.L., 4) Oficinas Tecnológicas, S.A. de C.V., 5) TECNASA HONDURAS S. A. DE C. V., 6) PBS Honduras, 7) COMPONENTES EL ORBE, S.A., y 8) International Technology Group (ITG).**

CONSIDERANDO: Que mediante **ACUERDO DE RECTORÍA No.079-2022** de fecha cinco (5) de mayo de dos mil veintidós (2022), en atención al Oficio DAM No.300-2022, enviado por el Departamento de Adquisiciones Mayores a la Rectoría, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Contratación del Estado y artículos 125 al 138 y 156 de su Reglamento, fueron nombradas las Comisiones de Apertura y Evaluación de las Ofertas, quedando integradas de la siguiente manera: **COMISIÓN DE APERTURA:** **1) Luis Alonso Cuestas, Departamento de Adquisiciones Mayores, 2) Adalid Moran Galindo, Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas.(SEAF), 3) Manuel Alejandro Montes, Departamento Legal y 4) Alejandro José García Banegas, Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología (DEGT).** **COMISIÓN DE EVALUACIÓN:** **1) Adalid Moran Galindo, Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas.(SEAF) (Coordinadora), 2) Manuel Alejandro Montes, Departamento Legal y 3) Alejandro José García Benegas, Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología (DEGT).**



239



CONSIDERANDO: Tal como estaba señalado el día veinte (20) de mayo de dos mil veintidós (2022), siendo las 10:00 a.m., fecha y hora establecida para la apertura de los sobres que contienen las ofertas de la licitación antes referida, **dos (2)** empresas presentaron ofertas sobre lo solicitado en el Pliego de Condiciones; por lo que, la Comisión de Apertura nombrada al efecto recibió las ofertas presentadas así:

- 1. TECNASA HONDURAS S. A. DE C. V.,** presenta una Oferta Económica de la siguiente forma:

ITEM N°	Descripción del Servicio	Precio Unitario por Hoja
1	Operación (Copia/Impresión Blanco y Negro).	L. 0.24
2	Operación (Copia/Impresión a Colores)	L. 1.20
3	Operación (Escaneo Blanco y Negro)	L. 0.00
4	Operación (Escaneo a Colores)	L. 0.00
5	Operación (impresión a color cartoncillo): Título de pregrado; 32.1 cm de alto por 24.6 cm de ancho.	L. 2.00
6	Operación (impresión a color cartoncillo): Título de postgrado; 34.8 cm de alto por 24.8 cm de ancho	L. 2.00
7	Operación (impresión a color cartoncillo): Título de Homologación de Abogado; 40.7 cm de alto por 28.0 cm de ancho.	L. 2.00
8	Operación Excedente (Copia/Impresión Blanco y Negro)	L. 0.21
9	Operación Excedente (Copia/Impresión a Colores)	L.1.09
10	Operación Excedente (Escaneo Blanco y Negro)	L. 0.00
11	Operación Excedente (Escaneo a Colores)	L.0.00



2. La empresa **COMPONENTES EL ORBE, S.A.**, presenta una Oferta Económica de la siguiente forma:

ITEM N°	Descripción del Servicio	Precio Unitario por Hoja
1	Operación (Copia/Impresión Blanco y Negro).	L. 0.74
2	Operación (Copia/Impresión a Colores)	L. 1.56
3	Operación (Escaneo Blanco y Negro)	L. 0.00
4	Operación (Escaneo a Colores)	L. 0.00
5	Operación (impresión a color cartoncillo): Título de pregrado; 32.1 cm de alto por 24.6 cm de ancho.	L. 1.72
6	Operación (impresión a color cartoncillo): Título de postgrado; 34.8 cm de alto por 24.8 cm de ancho	L. 1.79
7	Operación (impresión a color cartoncillo): Título de Homologación de Abogado; 40.7 cm de alto por 28.0 cm de ancho.	L. 1.80
8	Operación Excedente (Copia/Impresión Blanco y Negro)	L. 0.20
9	Operación Excedente (Copia/Impresión a Colores)	L. 0.20
10	Operación Excedente (Escaneo Blanco y Negro)	L. 0.00
11	Operación Excedente (Escaneo a Colores)	L. 0.00

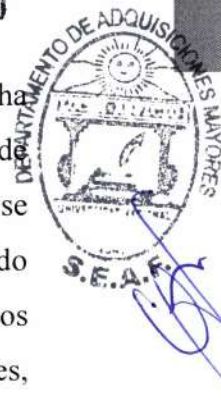
CONSIDERANDO: Que en el "INFORME DEL PROCESO DE REVISIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO.05-2022-SEAF-UNAH, PROMOVIDA POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

4 de 9

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"



240



PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO", de fecha diecinueve (19) de julio de dos mil veintidós (2022), recibido por el Departamento de Adquisiciones Mayores en fecha veinte (20) de julio de dos mil veintidós (2022), se desprende que la Comisión de Evaluación al momento de realizar la revisión legal pudo constatar que las empresas participantes no presentaron algunos documentos legales, o los presentados no cumplían con los requerimientos establecidos en el Pliego de Condiciones, por lo que mediante Oficio No.CE-001 de fecha veinte (20) de junio de dos mil veintidós (2022), solicitó al Departamento de Adquisiciones Mayores enviar a las empresas en mención la subsanación de algunos documentos así: A la Empresa **TECNASA HONDURAS, S.A. DE C.V.** presentar los documentos siguientes: **1.** Copia del DNI del representante legal, autenticada, con sello y media firma del notario. **2.** Constancia donde la empresa oferente haya suministrado servicios iguales o similares al ofertado, durante los últimos 5 años. (se solicitaron 3 y solo envió 2) y **3.** Constancia de solvencia vigente emitida por el SAR. (la que envió está vencida) y a la empresa **COMPONENTES EL ORBE, S.A.** presentar Copia del DNI del representante legal, con sello y media firma del notario. (la que envió está autenticada, pero le falta el sello y la media firma del Notario). Según se desprende del mismo informe ambas empresas **CUMPLIERON EN TIEMPO Y FORMA CON LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA.**

CONSIDERANDO: Que al hacer la Evaluación Técnica, la Comisión Evaluadora pidió mediante Oficio No. CE-002-2022 de fecha cinco (5) de julio de dos mil veintidós (2022), al Departamento de Adquisiciones Mayores, requerir a las empresas **TECNASA HONDURAS, S.A. DE C.V.** y **COMPONENTES EL ORBE, S.A.** a fin de aclarar lo siguiente: A la empresa **TECNASA HONDURAS, S.A. DE C.V.:** **1)** Llenar Información solicitada en la página 16 y 17 de los Pliegos de Condiciones que dice: Sección III Especificaciones Técnicas I. Especificaciones técnicas del servicio de fotocopiado (Se adjunta Formato) y **2)** Llenar información que la propuesta debe de incluir, solicitada en la página 18 de los Pliegos de Condiciones que dice: II. Especificaciones técnicas servicio de fotocopiado especial. (Se adjunta formato) y a la empresa **COMPONENTES EL ORBE:**



Llenar información que la propuesta debe de incluir, solicitada en la página 18 de los Pliegos de Condiciones que dice: II. Especificaciones técnicas servicio de fotocopiado especial. (Se adjunta formato).-

CONSIDERANDO: Que al revisar la disponibilidad presupuestaria de conformidad al Oficio No.DFYP-48 de fecha ocho (8) de febrero de dos mil veintidós (2022) emitido por el Licenciado Luis Felipe Ponce, Director de Finanzas y Presupuesto se cuenta con la disponibilidad presupuestaria suficiente para adjudicar la **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”**, a la empresa **TECNASA HONDURAS, S.A. DE C.V..**

CONSIDERANDO Que después de haber hecho la revisión, análisis y evaluación de las ofertas presentadas, así como de comprobar la disponibilidad presupuestaria de la Unidad Ejecutora involucrada en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.05-2022-SEAF-UNAH “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”** la Comisión Evaluadora de Ofertas **RECOMIENDA** a la Rectoría lo siguiente: Adjudicar la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.05-2022-SEAF-UNAH “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”** a la empresa **TECNASA HONDURAS, S.A. DE C.V.**, por haber cumplido con las condiciones de participación exigidas en los documentos de Licitación, Ley de Contratación de Estado y su Reglamento.

POR TANTO: La Rectoría en uso de las atribuciones que la Ley le confiere y con fundamento en los artículos 160, 321, 323 y 360 de la Constitución de la Republica, 116, 120 y 122 de la Ley General de la Administración Pública, Artículos 51, 52 y 58 de la Ley de Contratación del Estado, Artículo 143 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, Artículos 1, 22, 23, 24, 25, 26 y 83 de la Ley de Procedimiento Administrativo; Artículos 17,



241



Artículos 1, 22, 23, 24, 25, 26 y 83 de la Ley de Procedimiento Administrativo; Artículos 19 numerales 1), 15) y 26) de la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y Artículos 15, 40 y 43 de su Reglamento y los demás que sean aplicables;

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar el “**INFORME DEL PROCESO DE REVISIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.05-2022-SEAF-UNAH, PROMOVIDA POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS PARA LA “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO”**”, presentado por la Comisión Evaluadora, en donde se recomienda adjudicar la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.05-2022-SEAF-UNAH “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO”** a la empresa **TECNASA HONDURAS, S.A. DE C.V.**

1. **SEGUNDO:** Adjudicar la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 05-2022-SEAF-UNAH “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO”** a la empresa **TECNASA HONDURAS, S.A. DE C.V.**, por haber cumplido con las condiciones de participación exigidas en los documentos de Licitación, Ley de Contratación de Estado y su Reglamento. Conforme al siguiente detalle y Especificaciones Técnicas:

ITEM N°	Descripción del Servicio	Precio Unitario por Hoja
1	Operación (Copia/Impresión Blanco y Negro).	L. 0.24
2	Operación (Copia/Impresión a Colores)	L. 1.20
3	Operación (Escaneo Blanco y Negro)	L. 0.00
4	Operación (Escaneo a Colores)	L. 0.00
5	Operación (impresión a color cartoncillo): Título de pregrado; 32.1 cm de alto por 24.6 cm de ancho.	L. 2.00



6	Operación (impresión a color cartoncillo): Título de postgrado; 34.8 cm de alto por 24.8 cm de ancho	L. 2.00
7	Operación (impresión a color cartoncillo): Título de Homologación de Abogado; 40.7 cm de alto por 28.0 cm de ancho.	L. 2.00
8	Operación Excedente (Copia/Impresión Blanco y Negro)	L. 0.21
9	Operación Excedente (Copia/Impresión a Colores)	L.1.09
10	Operación Excedente (Escaneo Blanco y Negro)	L. 0.00
11	Operación Excedente (Escaneo a Colores)	L.0.00

TERCERO: En el caso de que el oferente a quien se le adjudicó el contrato no lo acepte o no lo formalicen por causas que le fueren imputables, en el plazo señalado para tal propósito en el Pliego de Condiciones, quedará sin valor ni efecto la adjudicación y la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), hará efectiva la garantía de Mantenimiento de Oferta.

CUARTO: Si ocurriere lo dispuesto en el acápite anterior "LA UNAH" se reserva el derecho de adjudicar el contrato al oferente calificado en segundo lugar.

QUINTO: La empresa adjudicada deberá presentar antes de la firma del contrato los documentos indicados en la Sección "IO-16 FIRMA DEL CONTRATO" del Pliego de Condiciones de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.05-2022-SEAF-UNAH.

SEXTO: Que la Secretaría General de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), proceda a notificar la presente resolución a las empresas participantes en la



242

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.05-2022-SEAF-UNAH "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO".-



SÉPTIMO: Instruir al Departamento de Adquisiciones Mayores de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) para que proceda a la elaboración del contrato correspondiente. **NOTIFÍQUESE.** -

FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO
RECTOR a.i. UNAH

JESSICA PATRICIA SÁNCHEZ MEDINA
SECRETARIA GENERAL

CC. Archivo. -
OH/JM



CIUDAD UNIVERSITARIA
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

RECTORIA
ACUERDO DE RECTORÍA No. 078-2022



El Rector Interino de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), en uso de las Facultades que la Ley Orgánica de la UNAH le confiere, por este medio **ACUERDA**:

PRIMERO: Aceptar y dar por recibida la solicitud de fecha nueve (9) de febrero del dos mil veintidós (2022), mediante el oficio **DAM No.89-2022** emitido por el Departamento de Adquisiciones Mayores de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas (SEAF) por medio del cual solicita autorización para dar inicio a los trámites correspondientes de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 05-2022-SEAF-UNAH “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”**.

SEGUNDO: Autorizar al Departamento de Adquisiciones Mayores de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas que realice el proceso de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 05-2022-SEAF-UNAH “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”** para lo cual deberá proceder conforme lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento. -

TERCERO: Este Acuerdo es de ejecución inmediata. -

Dado en la Ciudad Universitaria “José Trinidad Reyes” el nueve (9) del mes de febrero del dos mil veintidós (2022).

FRANCISCO JOSÉ HERRERA
RECTOR INTERINO UNAH



Cc Depto. de Adquisiciones
CA/LAC

AVISO DE SUBASTA
EXP. 0501-2020-00373-LCH.

La Infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras Civil de esta Sección Judicial de San Pedro Sula, departamento de Cortés, al público en general y para los efectos de Ley, **HACE SABER**, que en la Demanda de Ejecución Hipotecaria promovida por el Abogado **EDGARDO RENE DOBLADO PERDOMO** en su condición de apoderado judicial de la sociedad denominada **COMPANIA FINANCIERA S.A (COFISA)**, contra el señor **OSCAR RENAN FERNANDEZ VASQUEZ**, en su condición de deudor principal, tendiente a obtener el pago de la cantidad de **DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS QUINCE LEMPIRAS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (L. 268, 215.67)** más el pago de intereses y costas del juicio, en el local que ocupa este Juzgado se rematará en pública subasta el bien inmueble que se encuentra inscrito a favor del señor **OSCAR RENAN FERNANDEZ VASQUEZ** bajo matrícula número **1056037** asiento 7 del Registro de la Propiedad Inmueble de esta ciudad, el cual se describe así: "Lote de terreno ubicado en el proyecto habitacional denominado **RESIDENCIAL LA FRONTERA I ETAPA**, de esta ciudad, identificado corrio **LOTE DOCE (12) DEL BLOQUE SETENTA Y DOS (72)** con un área superficial de **CIENTO CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (144.00 Mts.2)** equivalentes a **DOSCIENTAS SEIS PUNTO CINCUENTA Y TRES VARAS CUADRADAS (206.53 Vrs.2)**, con las siguientes medidas y colindancias: **AL NORTE**: nueve metros (9.00 Mts.) colinda con lote numero 10; **AL SUR**: Nueve metros (9.00 Mts.) colinda la novena calle; **AL ESTE**: Dieciséis metros (16.00 Mts) colinda con lote 11; **Y AL OESTE**: Dieciséis metros (16.00 Mts) colinda con lote 13; y se encuentra construida en calidad de mejoras una casa de habitación con un área de construcción de **CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (48.00 Mts.2)** con una casa de habitación, con un área de 48.00 mts con cimentación de zapata corrida con sobreelevación y solera interior, paredes de bloque de concreto, cizado con bastones fundidos, solera superior estructura de techo de canaleta y cubiertas de lámina de zinc, tapamiento con láminas de fibro cemento, pisos de cerámica, ventanas de celosías de aluminio y vidrio, puertas termoformadas, de interiores y metálicas exteriores, instalaciones eléctricas, sanitarias e hidráulicas en funcionamiento, pintada con instalaciones eléctricas, agua potable y alcantarillado, la cual consta de sala, comedor, cocina, con muebles de lavatrasto, dos dormitorios, un baño, pila, lavadero y porch". Con los siguientes **GRAVAMENES**: 1) Constitución de Hipoteca Total a favor de la sociedad mercantil denominada **COMPANIA FINANCIERA, S.A (COFISA)**, asiento 8 matrícula **1056037**; 2) Cesación de Administración de Crédito a favor de **BANHPROVI**, asiento 9 matrícula **1056037**; 3) Anotación Judicial emitida por el Juzgado de Letras Civil de San Pedro Sula a favor de la sociedad mercantil denominada **COMPANIA FINANCIERA, S.,A (COFISA)**, asiento 10 matrícula **1056037**. El monto del crédito es de **TRESCIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS SIETE LEMPIRAS CON OCHO CENTAVOS (L 308, 707. 08)**, y las costas del juicio ascienden a la suma **TREINTA Y TRES MIL TREINTA Y SIETE LEMPIRAS CON TRES CENTAVOS (LPS 33, 037.03)**. El valor de la tasación del bien inmueble es de **TRESCIENTOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L 300, 000.00)**. El precio base será igual o superior al 75% de la tasación, para poder participar en la subasta los interesados deberán consignar en el juzgado el total del valor de tasación. Esta subasta se efectuara en las instalaciones de este Juzgado de Letras Civil de esta ciudad, el día **LUNES TREINTA (30) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9: 00 A.M.)**, por el señor Juez, **JOSE FRANCISCO EWENS OVIEDO**. Se entenderá que todo licitador que participe en la subasta acepta que es bastante la titulación existente además las cargas o gravámenes anteriores si los hubiere al crédito del actor continuaran subsistente y que por el solo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogados en la responsabilidad derivada de aquellos, si el bien se adjudicase a su favor. La situación posesoria del inmueble actualmente se encuentra habitada por el ejecutado y su familia, la cual deberá ser desalojado hasta el momento de tener nuevos derechos el ocupante tras la enajenación del bien, el Juzgado resolverá lo que conforme a derecho corresponda, pudiendo los interesados ejercitar las acciones el proceso pertinente.

San Pedro Sula, Cortés, 7 de abril de 2022

ABG. WENDY CAROLINA UMAÑA RODRIGUEZ
SRIA. ADJUNTA
JUZGADO DE LETRAS CIVIL, S.P.S.

Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Ciudad Universitaria

• Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

AVISO DE LICITACIÓN

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 05-2022-SEAF-UNAH

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS".

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras, invita a las diferentes Empresas Mercantiles legalmente constituidas en el país, a presentar ofertas en sobres cerrados para que puedan participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 05-2022-SEAF-UNAH "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS"**, misma que será financiada con Fondos Nacionales.

Los interesados en participar podrán examinar el Pliego de Condiciones en el portal del Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras (www.hondacompras.gob.hn). El pliego de condiciones estará disponible a partir del día **martes 26 de abril del 2022. Mismo que puede ser solicitado vía correo electrónico: licitaciones@unah.edu.hn**

Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado, la recepción y apertura de las mismas se efectuará en un solo acto público en el **Salón de usos Múltiples de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, ubicada en el sexto nivel del Edificio Alma Mater, de Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, el DÍA MIÉRCOLES UNO (1) DE JUNIO DEL 2022**, la hora límite de recepción de ofertas será hasta las 09:59 a.m., hora oficial de la República de Honduras, acto seguido se procederá a la apertura de los sobres que contengan las ofertas. No se recibirán ofertas después de las 10:00 a.m.

Las ofertas deberán estar acompañada de una **Garantía de Mantenimiento de Oferta en Original**, la garantía deberá tener una vigencia mínima de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha estipulada para la Recepción y Apertura de ofertas y por un monto de **VEINTE MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.20,000.00)**. El acto de apertura se efectuará en presencia de representantes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y los Licitantes o sus Representantes.

CONSULTAS:

Para consultas o información dirigirse al Departamento de Adquisiciones Mayores: Teléfono (504)2276-6700. Extensiones No. 110111, 110112, 110113, 110105 y 110633. Correo Electrónico: licitaciones@unah.edu.hn y sus cuentas@unah.edu.hn

FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO
RECTOR- a.i.- UNAH

TU SUSCRIPCIÓN SE PAGA SOLA

CLUB SUSCRIPCIÓN
La Prensa

METRALLETAS DE LEMPIRAS DECOMISAN EN SPB

La Prensa

Preguntá cómo: Tel. 2552 - 3646

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
U.N.A.H.



PLIEGO DE CONDICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.05-2022-SEAF-UNAH

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA LA
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”**

**Fuente de Financiamiento:
Fondos Nacionales**

Tegucigalpa, abril 2022.

ÍNDICE

SECCIÓN I.....	2
INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES.....	2
IO-01 CONTRATANTE.....	2
IO-02 TIPO DE CONTRATO.....	2
IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN.....	2
IO-03-01 FORMA DE PARTICIPACIÓN.....	2
IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS.....	2
IO-05 PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO.....	2
IO-06 PRESENTACIÓN DE OFERTAS.....	2
IO-07 VIGENCIA DE LAS OFERTAS.....	4
IO-08 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.....	4
IO-09 PLAZO DE ADJUDICACIÓN.....	4
IO-10 DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR.....	4
(Documentos subsanables).....	5
IO 10.4 INFORMACIÓN ECONÓMICA.....	7
IO-12 EVALUACIÓN DE OFERTAS.....	8
FASE II, EVALUACIÓN FINANCIERA.....	10
IO-13 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES.....	11
IO-14 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.....	12
IO-15 NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.....	12
IO-16 FIRMA DE CONTRATO.....	12
SECCIÓN II CONDICIONES DE CONTRATACIÓN.....	13
CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.....	13
CC-02 PLAZO CONTRACTUAL.....	13
CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO.....	13
CC-04 LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.....	13
CC-05 PLAZO DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.....	13
CC-06 GARANTÍAS.....	13
CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN.....	14
CC-07 FORMA DE PAGO.....	14
CC-08 MULTAS.....	15
FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ANEXO "B".....	20
FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS ANEXO "C".....	22
FORMATO GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA.....	24
DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES.....	25
FORMATO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.....	28
ANEXO "J".....	29
FORMATO BASE DEL CONTRATO NÚMERO XX -2022- UNAH.....	29
<u>AVISODELICITACIÓN.....</u>	<u>35</u>



SECCIÓN I

INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

IO-01 CONTRATANTE

La **Universidad Nacional Autónoma de Honduras**, promueve la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 05-2022-SEAF-UNAH “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”**.

IO-02 TIPO DE CONTRATO

Como resultado de esta licitación se podrá otorgar un Contrato de Suministro de Servicio, entre la **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS** y el licitante ganador.

IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN

“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”.

LA UNAH se reserva el derecho de poder aumentar o disminuir el número de equipos y operaciones a través de un simple intercambio de notas.

IO-03-01 FORMA DE PARTICIPACIÓN

LAS EMPRESAS OFERTANTES PODRÁN FORMULAR SU OFERTA TOTAL, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS

Las ofertas se presentarán escritas en idioma español, incluso información complementaria como catálogos técnicos, etc. En caso de que la información complementaria esté escrita en idioma diferente al español, deberá acompañarse de la debida traducción.

IO-05 PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo para la prestación de servicios de fotocopiado será por **DOS (2) AÑOS** contados a partir de la firma del contrato pagaderos mensualmente.

IO-06 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

El acto público de presentación y apertura de ofertas se realizará en ***El Salón de Usos Múltiples, ubicado en el Sexto piso, Departamento de Adquisiciones Mayores, Edificio Administrativo Alma Mater, Ciudad Universitaria “José Trinidad Reyes, Boulevard Suyapa, Tegucigalpa, M.D.C.*** a partir de las: **DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 a.m.)**.- No se recibirán ofertas después de esa hora.-

El día último de presentación de ofertas será: **el DIA MIÉRCOLES UNO (1) DE JUNIO DEL 2022.**

TODA LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ PRESENTARSE DEBIDAMENTE FOLIADA, FIRMADA Y SELLADA.

IO-06-01 FORMA DE PRESENTACIÓN Y ROTULACIÓN DE LOS SOBRES (ART. 156 RLCE)

Los Licitantes presentarán su oferta firmada y sellada en **TRES (3)** sobres debidamente cerrados, escritos a máquina y rotulados de acuerdo a las siguientes especificaciones: Un sobre contendrá el **ORIGINAL DE LA OFERTA ECONÓMICA Y EL CUADRO DE LISTADO DE PRECIOS debidamente firmados por el** representante legal de la empresa oferente y será rotulado **“ORIGINAL”**, otro sobre contendrá la información **ORIGINAL DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL requerida en éste Pliego de Condiciones** y será rotulado **“ORIGINAL”** finalmente el tercer sobre contendrá la **DOCUMENTACIÓN ORIGINAL DE LA OFERTA TECNICA, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas en los Pliego de Condiciones** y será rotulado **“ORIGINAL”**.-

De igual manera se presentarán **DOS (2) COPIAS de la documentación de la OFERTA ECONÓMICA Y EL LISTADO DE PRECIOS, DOS (2) COPIAS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL y DOS (2) COPIAS DE DOCUMENTACIÓN DE LA OFERTA TECNICA** y serán rotulados como **“COPIAS DE LA OFERTA”**.

Todos los sobres de LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL Y DE LA COPIAS se presentarán en **DOS (2)** sobres separados y ambos sobres deberán rotularse de la siguiente manera:

Esquina Superior Izquierda:

Nombre, razón o denominación social, dirección completa y teléfono/fax y/o correo electrónico del oferente.

Parte Central

Abogado:

LUIS ALONSO CUESTAS ZÚNIGA

Jefe del Departamento de Adquisiciones Mayores
Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas
Universidad Nacional Autónoma de Honduras
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, Centroamérica.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 05-2022-SEAF-UNAH “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”.



Esquina Inferior Derecha

Indicación clara si es ORIGINAL O la COPIA DE LA OFERTA.

IO-06.2 NÚMERO MÍNIMO DE LICITANTES

Se procederá al análisis, evaluación y adjudicación de la licitación, siempre que se haya recibido como **mínimo una (1) oferta**; sin embargo, aun cumpliendo con lo establecido, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras **NO** se compromete a adjudicar el contrato si así conviene a sus intereses.

IO-06.3 CONSORCIO. (CUANDO APLIQUE)

Cada Oferente presentará una sola oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio. Si el Proveedor es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consorcio. La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.

IO-07 VIGENCIA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de **SESENTA (60) días Calendario** contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas.

IO-08 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor L. 20,000.00. -

Se aceptarán solamente Fianzas, Garantías Bancarias y Cheques Certificados emitidas por instituciones financieras debidamente autorizadas.

La garantía deberá tener una vigencia mínima de **NOVENTA (90) días calendario** contados a partir de la fecha de la presentación de las ofertas (**ver anexo "E"**).

IO-09 PLAZO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del contrato al licitante ganador, se dará dentro del plazo de vigencia de las ofertas contados a partir de la fecha de presentación.

IO-10 DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Cada oferta deberá incluir los siguientes documentos:

IO-10-01 DOCUMENTOS OFERTA ECONÓMICA (Documentos no subsanables)

a) Formulario de información (ver Anexo "A")

- b) Formulario de la oferta, este formulario deberá ser llenado en letras y números con el precio total ofertado, solicitándose no alterar su forma firmada y sellada por el Representante Legal o Apoderado Legal de la Empresa oferente. (**Ver Anexo “B”**);
- c) Formulario de Lista de Precios: Es el detalle individual de la partida cotizada en la oferta, debidamente firmado y sellado. La omisión de cualquier dato referente a precio unitario por partida, monto y número de la licitación, así como cualquier otro aspecto sustancial que impida o limite de manera significativa el análisis, comparación u evaluación de las ofertas, será motivo de descalificación de esta según sea el caso. Si “El Oferente” No presenta el formato “Lista de Precios” se entenderá que no presentó la oferta. (Ver Anexo “C”),
- d) La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor L. 20,000.00

Se aceptarán solamente Fianzas, Garantías Bancarias y Cheques Certificados emitidas por instituciones financieras debidamente autorizadas.

La garantía deberá tener una vigencia mínima de **NOVENTA (90)** días calendario contados a partir de la fecha de la presentación de las ofertas (**ver anexo “E”**).

IO 10.2 DOCUMENTACIÓN LEGAL

(Documentos subsanables)

- a) Autorización emitida por el representante legal de la empresa oferente, para que **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS** pueda verificar la documentación presentada con los emisores, cuya firma deberá estar debidamente autenticada. “Ver Anexo D”
- b) Copia de Testimonio de la Escritura de Constitución de Sociedad o Comerciante Individual y su última reforma, debidamente inscritas en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil o en el Centro Asociado I.P. correspondiente. (Debidamente autenticadas por Notario Público);
- c) Constancia de inscripción en la Cámara de Comercio de Industria de la localidad (Si es copia debidamente autenticada por Notario Público);
- d) Los representantes legales deberán exhibir documentación donde consten los poderes suficientes para la suscripción de los contratos en escritura pública, presentar su Tarjeta de Identidad y si es extranjero, deberá acreditar su residencia en el país, con copia de sus documentos legales. (Todos debidamente autenticados por Notario Público);
- e) Estados financieros con cifras al 31 de diciembre del año 2020, debidamente auditados por Contador Público independiente o por firma de Auditoría, o sea con la opinión del

Contador Público independiente o la opinión de la firma auditora, o en su defecto presentar copia autenticada de la Declaración Jurada de Rentas que contiene el Balance General y Estado de Resultados con el acuse de recibido presentado al Sistema Bancario o al Servicio de Administración de Rentas (SAR), del ejercicio fiscal del 2020. –

- f) Declaración Jurada de la Empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado. **(Ver Anexo “F”)**.
- g) La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos.. **(Ver Anexo “G”)**.
- h) Declaración Jurada de la Empresa debidamente autenticada en la cual manifieste su conocimiento y la aceptación expresa e incondicional de todo el contenido de este Pliego de Condiciones; cuya firma deberá esta autenticada.
- i) Constancias de al menos tres (3) instituciones públicas o privadas nacionales, donde la empresa oferente ha suministrado los servicios iguales o similares al ofertado durante los últimos cinco (5) años, con sus direcciones, teléfonos, correos para hacer poder hacer su comprobación.-
- j) Fotocopia del permiso de operación y/o constancia que se encuentra en trámite en la Alcaldía Municipal correspondiente, vigente dentro de la fecha de apertura de ofertas de la presente licitación;
- k) Fotocopia de la Certificación de inscripción en ONCAE o Constancia de estar en trámite la certificación de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE de acuerdo con el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. “la solicitud de inscripción deberá realizarse a más tardar el día calendario anterior a la fecha prevista para la presentación de la oferta
- l) Constancia de solvencia y/o que se encuentra en trámite en el Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP) vigente dentro de la fecha de apertura de ofertas.
- m) Constancia de Solvencia emitida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR) vigente dentro de la fecha de presentación de ofertas.

NOTA:

- Todos los documentos que no sean originales deberán ser autenticados (**Una autentica de copias**).
- Los documentos firmados por el Representante Legal de la empresa que se anexe a la oferta deberán estar autenticados (**Una autentica de firmas**)

IO 10.3 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DE LA OFERTA

- a) *Presentar lo indicado en la SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS*
- b) Constancias de al menos tres (3) instituciones públicas o privadas nacionales, donde la empresa oferente ha suministrado SERVICIOS iguales o similares al ofertado durante los últimos cinco (5) años, con sus direcciones, teléfonos, correos para hacer poder hacer su comprobación. –

IO 10.4 INFORMACIÓN ECONÓMICA

El valor total de la oferta deberá esta libre de todos los impuestos correspondientes y deberá incluir los costos asociados hasta la prestación de los servicios ofertados a **la UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS** en el lugar y fechas especificados en éste pliego.

IO-11 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN.

Las aclaraciones que se hagan, en su caso, se harán conforme lo dispone el artículo 105 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, a fin de que los interesados conozcan con anticipación suficiente los cambios introducidos en el presente pliego de condiciones.

El licitante podrá formular sus consultas por escrito enviándolas en físico hasta, **veinte (20) días antes de la fecha de apertura de las ofertas y solo se acepta un Lote de consultas**, a la dirección siguiente:

Lugar: **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**

Dirección: Ciudad Universitaria, Tegucigalpa M.D.C, Honduras C.A.

Número del Piso/Oficina: Sexto piso, Departamento de Adquisiciones Mayores, Edificio Administrativo Alma Mater.

Ciudad: Tegucigalpa M.D.C, Honduras C.A.

País: HONDURAS C.A.

Tel. 2216-6100 Extensión No.110111, 110112, 110113, 110105 y 110633

Correo: licitaciones@unah.edu.hn y luis.cuestas@unah.edu.hn

Asistencia: opcional cuando se requiera o se soliciten.

IO-11.1 ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN

La **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS** podrá en cualquier momento antes del vencimiento del plazo para la presentación de ofertas, enmendar los documentos mediante la emisión de una enmienda.

Toda enmienda emitida formara parte integral de los documentos y deberá ser comunicada

por escrito ya sea en físico o correo electrónico a todos los que hayan obtenido los pliegos de condiciones.

Las enmiendas se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras "HONDUCOMPRAS" (www.honducompras.gob.hn).

La UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS podrá prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles oferentes un plazo razonable para que pueda tomar en cuenta las enmiendas en la preparación de sus ofertas de conformidad a los cambios indicados en las mismas.



IO-12 EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente rutina de fases acumulativas:

IO-12.1 FASE I, Verificación de la Documentación Económica y Legal

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
a. Presentar Formulario de Información Ver (Anexo "A")		
b. Presentar Carta Oferta debidamente firmada y sellada por el Representante Legal o Apoderado Legal de la Empresa oferente. (Ver Anexo "B");		
c. Presentar Formulario de Lista de Precio Ver (Anexo "C")		
a. La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor L. 20,000.00 Se aceptarán solamente Fianzas, Garantías Bancarias y Cheques Certificados emitidas por instituciones debidamente autorizadas. La garantía deberá tener una vigencia mínima de NOVENTA (90) días calendario contados a partir de la fecha de la presentación de las ofertas (ver anexo "E").		
d. Autorización emitida por el representante legal de la empresa oferente, para que LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS pueda verificar la documentación presentada con los emisores, cuya firma deberá estar debidamente autenticada. (Ver Anexo "D")		
e. Copia de Testimonio de la Escritura de Constitución de Sociedad o Comerciante Individual y su última reforma,		

<p>debidamente inscritas en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil o en el Centro Asociado I.P. correspondiente. (Debidamente autenticadas por Notario Público);</p>		
<p>f. Constancia de inscripción en la Cámara de Comercio de Industria de la localidad (Si es copia debidamente autenticada por Notario Público);</p>		
<p>g. Los representantes legales deberán exhibir documentación donde consten los poderes suficientes para la suscripción de los contratos en escritura pública, presentar su Tarjeta de Identidad y si es extranjero, deberá acreditar su residencia en el país, con copia de sus documentos legales. (Todos debidamente autenticados por Notario Público);</p>		
<p>h. Estados financieros con cifras al 31 de diciembre del año 2020, debidamente auditados por Contador Público independiente o por firma de Auditoría, o sea con la opinión del Contador Público independiente o la opinión de la firma auditora, o en su defecto presentar copia autenticada de la Declaración Jurada de Rentas que contiene el Balance General y Estado de Resultados con el acuse de recibido presentado al Servicio Bancario o al Servicio de Administración de Rentas (SAR), del ejercicio fiscal del 2020. –</p>		
<p>i. Declaración Jurada de la Empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado. (Ver Anexo “F”).</p>		
<p>j. La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos.. (Ver Anexo “G”).</p>		
<p>k. Declaración Jurada de la Empresa debidamente autenticada en la cual manifieste su conocimiento y la aceptación expresa e incondicional de todo el contenido de este Pliego de Condiciones; cuya firma deberá esta autenticada.</p>		
<p>l. Constancias de al menos tres (3) instituciones públicas o privadas nacionales, donde la empresa oferente ha suministrado los servicios iguales o similares al ofertado</p>		

durante los últimos cinco (5) años, con sus direcciones, teléfonos, correos para hacer poder hacer su comprobación.-		
m. Fotocopia del permiso de operación y/o constancia que se encuentra en trámite en la Alcaldía Municipal correspondiente, vigente dentro de la fecha de apertura de ofertas de la presente licitación;		
n. Fotocopia de la Certificación de inscripción en ONCAE o Fotocopia de la Constancia de estar en trámite la certificación de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE de acuerdo con el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. “la solicitud de inscripción deberá realizarse a más tardar el día calendario anterior a la fecha prevista para la presentación de la oferta”		
o. Constancia de solvencia y/o que se encuentra en trámite en el Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP) vigente dentro de la fecha de apertura de ofertas.		
p. Constancia de Solvencia emitida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR) vigente dentro de la fecha de presentación de ofertas.		



FASE II, EVALUACIÓN FINANCIERA

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Estados financieros con cifras al 31 de diciembre del año 2020, debidamente auditados por Contador Público independiente o por firma de Auditoría, o sea con la opinión del Contador Público independiente o la opinión de la firma auditora, o en su defecto presentar copia autenticada de la Declaración Jurada de Rentas que contiene el Balance General y Estado de Resultados con el acuse de recibido presentado al Servicio Bancario o al Servicio de Administración de Rentas (SAR), del ejercicio fiscal del 2020. –		

IO 12.2 FASE III, Evaluación Técnica

12.2.1 Sub Fase III. A Evaluación Técnica en Documentos:

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
---	--------	-----------

a) Sección II Especificaciones, técnicas.		
b) Constancias de al menos tres (3) instituciones públicas o privadas nacionales, donde la empresa oferente ha suministrado los servicios iguales o similares al ofertado durante los últimos cinco (5) años, con sus direcciones, teléfonos, correos para hacer poder hacer su comprobación.-		

Los aspectos técnicos que no puedan ser verificados en la documentación emitida por el fabricante (folletos, catálogos, etc.), entregada en la oferta, se podrán considerar como incumplidos, sin embargo, podrán ser objeto de subsanación y en caso de no cumplir con lo solicitado, la oferta será descalificada.

IO 12.3 FASE IV, Evaluación Económica

Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes.

Se compararán los precios totales de las ofertas evaluadas y se ordenarán de la más baja evaluada a la más alta evaluada.

IO-13 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES

Se subsanarán los defectos y omisiones contenidas en las ofertas de conformidad a lo establecido en el artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, para este propósito se otorgarán Cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación. **Si no se hiciere la subsanación, la oferta no será considerada, las subsanaciones deben de presentarse en horario administrativo establecido de 8:00 AM. A 3:30 PM de lunes a viernes, los documentos que se presenten después de la hora establecida no serán recibidos.**

Pasado este término, se continuará con el análisis y evaluación de las ofertas en atención a lo establecido en el Pliego de Condiciones, la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento y demás Leyes aplicables.

No debe confundirse las deficiencias subsanables en los documentos presentados cuya corrección no varíe o cambie la sustancia de la oferta económica, con la **no-presentación** de un documento solicitado y considerado como de obligatorio cumplimiento.

Serán subsanables todos los errores u omisiones que no modifiquen la oferta en sus aspectos económicos.

Solamente la subsanación de los errores aritméticos podrá afectar la oferta en sus aspectos económicos de la siguiente forma:

- **INCONSISTENCIAS ENTRE PRECIO UNITARIO Y PRECIO TOTAL, PREVALECE EL PRECIO UNITARIO.**

LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y las correcciones las notificará al ofertante, quien deberá aceptarlas en el término de 24 horas, a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

El valor y el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no serán subsanables. S.E.A.F.

IO-14 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

La adjudicación del contrato se hará al oferente que cumpliendo las condiciones de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, presente la oferta de precio más bajo o se considere la más económica o ventajosa y por ello mejor calificada, de acuerdo con criterios objetivos establecidos.

IO-15 NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

La resolución que emita el órgano responsable de la contratación adjudicando el contrato, será notificada a los oferentes y publicada, dejándose constancia en el expediente. La publicación deberá incluir como mínimo la siguiente información.

- El nombre de la entidad
- Una descripción de las mercancías o servicios incluidos en el contrato
- El nombre del Oferente ganador
- El valor de la Adjudicación.

Si la adjudicación no se notifica dentro del plazo de la vigencia de las ofertas, los proponentes podrán retirar sus ofertas sin responsabilidad de su parte.

IO-16 FIRMA DE CONTRATO

El otorgamiento del contrato, se hará en un plazo máximo de *treinta (30)* días calendario, desde que la adjudicación quede en firme. LA UNAH se reserva el derecho de poder aumentar o disminuir el número de equipos y operaciones a través de un simple intercambio de notas.

DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTARSE ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO (OFERENTE GANADOR) SEGÚN EL ARTICULO 30 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO

<ul style="list-style-type: none"> Constancia original de la Procuraduría General de la República, de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras.
<ul style="list-style-type: none"> Original o copia autenticada de la solvencia fiscal del Servicio de Administración de Rentas (SAR) del oferente vigente a la fecha de la firma del contrato.
<ul style="list-style-type: none"> Constancia de encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social.

- **Para la presentación de los documentos anteriores se otorgará 15 días hábiles contados a partir de la notificación de adjudicación.**

DE NO PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN DETALLADA EN ESE PLAZO, PERDERÁ TODOS LOS DERECHOS ADQUIRIDOS EN LA ADJUDICACIÓN Y SE PROCEDERÁ A ADJUDICAR EL CONTRATO AL OFERENTE EN SEGUNDO LUGAR Y SI ESTO NO ES POSIBLE POR CUALQUIER MOTIVO, AL OFERENTE CALIFICADO EN TERCER LUGAR Y ASÍ SUCESIVAMENTE

SECCIÓN II CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS nombrará un Administrador del Contrato, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

- a) Dar seguimiento a la prestación del servicio de forma Definitiva;
- b) Verificar con la comisión de Recepción las actas de recepción Definitiva para generar el pago;
- c) Documentar cualquier incumplimiento el Proveedor.

CC-02 PLAZO CONTRACTUAL

El contrato estará vigente desde su otorgamiento hasta que se hayan cumplido todas las condiciones objeto del contrato suscrito.

CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO

El contrato cesará en sus efectos, por la expiración del plazo contractual o por el cumplimiento del suministro.

CC-04 LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

La prestación de los Servicios de fotocopiado será en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Ciudad Universitaria en Tegucigalpa y en los demás Centros Regionales.

CC-05 PLAZO DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

El plazo para la prestación de servicios de fotocopiado para a LA UNAH SERÁ POR DOS (2) AÑOS contados a partir de la firma del contrato pagadero mensualmente.

CC-06 GARANTÍAS

Se aceptarán solamente fianzas, garantías bancarias, cheques certificados y cheques de caja emitidas por instituciones financieras debidamente autorizadas. –



CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN

Para la recepción de los servicios objeto de la Licitación, LA UNAH, a través del Administrador del Contrato, deberá coordinarse con el representante de la empresa, a fin de verificar la correcta prestación de los servicios y de formalizar la constancia de cumplimiento de los mismos, siempre y cuando se cumple con todos y cada uno de los requisitos establecidos, -

a) GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

- La Garantía de Mantenimiento de Oferta será por un valor de **L.20,000.00**.
- Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas y cheques certificados y de cajas. -
- La garantía deberá tener una vigencia mínima de **NOVENTA (90)** días calendario contados a partir de la fecha de la presentación de las ofertas. (Ver anexo "E")

b) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

- Plazo de presentación: **Ocho (8)** días calendarios posteriores a la fecha de la firma del respectivo contrato.
- Valor: La garantía de cumplimiento del contrato deberá ser por un valor de **L.30,000.00**.
- Vigencia: La Garantía de Cumplimiento deberá permanecer vigente por un período de Tres (3) meses posteriores al plazo previsto para la prestación de los servicios objeto del contrato. (Ver anexo "H").

c) CERTIFICADO DE GARANTÍA DE FABRICACIÓN DEL SUMINISTRO (NO APLICA)

- Plazo de presentación: *[insertar número de días]* días hábiles después de cada recepción parcial del suministro a satisfacción.
- Objeto: responder por reclamos por desperfectos de fábrica.
- **Vigencia:** *[insertar el plazo de la vigencia de la garantía de buen suministro]*
contado a partir de la recepción final.

CC-07 FORMA DE PAGO

El pago se efectuará en LEMPIRAS por medio de transferencia o cheque emitido por la Dirección de Tesorería de La UNAH, contra entrega de:

- a) Factura comercial a nombre de la UNAH con los requisitos exigidos en el régimen de facturación del S.A.R., vigente y libre de impuesto;
- b) Recibo de pago correspondiente a nombre de La Dirección de Tesorería de la UNAH, indicando el número de la factura a cancelar.
- c) Copia de la Solvencia Electrónica del Servicio de Administración de Rentas (SAR) vigente dentro de la fecha de solicitud del pago.
- d) Constancia de Cumplimiento mensual emitida por el Director, Administrador de cada Unidad Ejecutora o la persona que designe para tal fin;
- e) Las Garantías solicitadas en el contrato.
- f) La Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas hará el trámite correspondiente para el pago siempre y cuando el licitante haya cumplido fielmente con lo solicitado por la UNAH. La falta de presentación de esta documentación producirá un retraso en el pago correspondiente, del cual la UNAH no tendrá ninguna responsabilidad.

CC-08 MULTAS

Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se le impondrá el pago de una **MULTA DIARIA APLICABLE DE CERO PUNTO TREINTA Y SEIS POR CIENTO (0.36%) APLICABLE POR CADA DÍA DE RETRASO, EN RELACIÓN CON EL MOPNTO TOTAL DEL SALDO DEL CONTRATO POR EL INCUMPLIMIENTO DEL PLAZO, EN BASE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 76 DE LAS DISPOSICIONES GENERALES DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA REPÚBLICA Y DE LAS INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS PARA EL EJERCICIO FISCAL VIGENTE DEL 2022.**

Normativa

Compradores Institucionales

Busqueda Avanzada

Expediente	LPN No.05-2022-SEAF-UNAH
Entidad	Universidad Nacional Autónoma de Honduras
Unidad de Compra	Unidad Central
Objeto	¿CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS?
Fecha de Inicio	25/04/2022 08:44:00 a.m.
Fecha Recepción Ofertas	01/06/2022 10:00:00 a.m.
Fecha Cierre Aclaratorias	12/05/2022 03:30:00 p.m.
Tipo Fuente	Recursos Nacionales
Fuente	Entidad
Modalidad	Licitación pública nacional
Etapa	Adjudicado
Tipo Adquisición	Suministro de Bienes y/o Servicios
Lugar Recepción Ofertas	El Salón de Usos Múltiples, ubicado en el Sexto piso, Departamento de Adquisiciones Mayores, Edificio Administrativo Alma Mater, Ciudad Universitaria ¿José Trinidad Reyes, Boulevard Suyapa, Tegucigalpa, M.D.C. a
Valor Pliegos	Lps. 0.00
Contacto	ABOG. LUIS ALONSO CUESTAS ZUNIGA Tel. 2216-6100 Extensión No.110111, 110112, 110113, 110105 y 110633 licitaciones@unah.edu.hn luis.cuestas@unah.edu.hn

Detalle de la Compra

Productos y/o Servicios Solicitados Documentos Participantes Adjudicado a

Documento	Archivo
Aviso de Prensa	LIC151LPN No.05-2022-SEAF-UNAH100-AvisodePrensa.pdf
Pliego o Terminos de Referencia	LIC151LPN No.05-2022-SEAF-UNAH201-PliegooTerminosdeReferencia.pdf
Enmienda o Adendum	LIC151LPN No.05-2022-SEAF-UNAH402-Enmiendaoadendum.pdf
Acta de Recepcion y Apertura de Ofertas	LIC151LPN No.05-2022-SEAF-UNAH603-ActadeRecepcionyAperturadeOfertas.pdf
Resolucion de la Adjudicacion	LIC151LPN No.05-2022-SEAF-UNAH804-ResoluciondelAdjudicacion.pdf

ONCAE | Todos los Derechos Reservados, 2016



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



SEAF
SECRETARÍA EJECUTIVA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**DEPARTAMENTO
DE ADQUISICIONES
MAYORES**

Tel: (504) 2216-6100
Ext: 110111, 110112, 110113, 110105
Edificio Alma Máter, Sexto Piso
Correo Electrónico: licitaciones@unah.edu.hn

170



Jenny

Oficio DAM No. 401-2022
16 de junio del 2022

Licenciada
Gloria María Moya
Tesorera General – UNAH
Su Oficina


REFERENCIA: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 05-2022-SEAF-UNAH "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS"

Estimada Licenciada Moya:

Para los efectos de custodia, se remite el original de las Garantías de Mantenimiento de Ofertas, presentadas por las empresas en el Procesó de la LPN No.05-2022 que a continuación, se detalla:

- | | |
|---|---|
| <p>1. Entidad Emisora:
Empresa que la presenta:
Documento:
valor del cheque:
Vigencia:</p> | <p>BANCO ATLÁNTIDA, S. A DE C.V.
TECNASA HONDURAS S. A. DE C. V
cheque de caja No. 80866783
L. 20,000.00
Desde 15/06/2022</p> |
| <p>2. Entidad Emisora:
Empresa que la presenta:
Documento:
valor del cheque:
Vigencia:</p> | <p>BANCO DAVIVIENDA, S. A.
COMPONENTES EL ORBE, S.A.
Garantía de Mantenimiento de Oferta No.202206014156
L. 20,000.00
Desde: 16/06/2022
Hasta:23/09/2022</p> |

Atentamente,


CARLOS ROBERTO PÉREZ AVILÉS
Director de Adquisiciones
Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas
cc: Depto. de Adquisiciones Mayores.

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"

171



CHEQUE DE CAJA
BANCO ATLÁNTIDA, S.A.
R.T.N. 08019995368674
Cuenta N.º: 231010101000

NO NEGOCIABLE

CHEQUE No. **80866783**

TEGUCIGALPA 15 de junio de 2022
Lugar y Fecha

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE
Páguese a la orden de HONDURAS

L *****20,000.00

VEINTE MIL
Cantidad en letras



[Signature]
Firma (s) OF 3044

⑆0 100 10 24⑆ 23 10 10 10 10 1000⑆80866783

PRODUCTO FINANCIARIO DEL CENTRO AMERICANO DE HONDURAS

172



GARANTIA MANTENIMIENTO DE OFERTA

BANCO DAVIVIENDA

GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N° 202206014156

FECHA DE EMISION: 15 junio 2022

GARANTIZADO: COMPONENTES EL ORBE, S.A.

DIRECCION Y TELEFONO: Bulevar Morazán, Torre Agalta piso N° 11., +504 2242-6201

Garantía De Mantenimiento De Oferta a favor de la **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS** para garantizar que el Garantizado, mantendrá la OFERTA, presentada en licitación LPN No.05-2022-SEAF-UNAH "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS"

SUMA GARANTIZADA: L.20,000.00

VIGENCIA De: 16 de junio del 2022 Hasta: 23 de septiembre del 2022, a las 4:00pm hora de cierre de nuestra Oficina Principal.

BENEFICIARIO: **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS**

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTIA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO POR ESCRITO DE LA **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS** ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, Y EL EJEMPLAR ORIGINAL DE LA PRESENTE GARANTÍA, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO. PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS** serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.

Se entenderá por el incumplimiento si el Garantizado:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

CLÁUSULA ESPECIAL. - La presente GARANTIA BANCARIA carecerá de toda validez si no indica expresamente el número y fecha de su inscripción en el Registro de Aceptaciones, Avales y Garantías Bancarias de BANCO DAVIVIENDA HONDURAS, S.A.

En fe de lo cual, se emite la presente Garantía, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los 15 días del mes de JUNIO del año 2022.

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA AUTORIZADA



DAVIVIENDA

"INSCRITO EN EL REGISTRO DE ACEPTACIONES,
 AVALES Y GARANTÍAS BANCARIAS
 DE ESTA INSTITUCIÓN
 CON FECHA 15 DE JUNIO DE 2022 Y No. 202206014156
 BANCO DAVIVIENDA HONDURAS S.A."

05773